

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGACIÓN DE PAGO IMPUESTOS EN
EL SECTOR COMERCIO EN PYMES DEL DISTRITO DE CALLERÍA,
2020.**

Tesis para optar el Título Profesional de
CONTADOR PÚBLICO

ANDUGAR KEVIN SOTO SOTO

LINDER FRANK ALVA RIOS

Pucallpa, Perú

2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia”

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 9:10 AM del día Viernes 17 de Diciembre del 2021, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Mg. Severino Antonio Guerra Da Silva (Presidente), CPC. Jorge Armando Palacios Valera (Miembro), y Mg. Olmedo Pizango Isuiza (Miembro)**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **“CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS EN EL SECTOR COMERCIO EN PYMES DEL DISTRITO DE CALLERIA, 2020”**, por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **Andugar Kevin Soto Soto, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

“La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

- Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- Aprobado por unanimidad
- Aprobado por mayoría
- Desaprobado...”

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 10:15 AM del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

[Firma]
Mg. Severino Antonio Guerra Da Silva
Presidente

[Firma]
CPC. Jorge Armando Palacios Valera
Miembro

[Firma]
Mg. Olmedo Pizango Isuiza
Miembro



[Firma]
Mg. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

Siendo las.....*9:10 AM*.....del día Viernes 17 de Diciembre del 2021, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Mg. Severino Antonio Guerra Da Silva (Presidente), CPC. Jorge Armando Palacios Valera (Miembro), y Mg. Olmedo Pizango Isuiza (Miembro)**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS EN EL SECTOR COMERCIO EN PYMES DEL DISTRITO DE CALLERIA, 2020"**, por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **Linder Frank Alva Rios, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

- e) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- f) Aprobado por unanimidad
- g) Aprobado por mayoría
- h) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

.....*APROBADO POR UNANIMIDAD*.....

Siendo las.....*10:15 AM*.....del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

.....*[Signature]*.....
Mg. Severino Antonio Guerra Da Silva
Presidente

.....*[Signature]*.....
CPC. Jorge Armando Palacios Valera
Miembro

.....*[Signature]*.....
Mg. Olmedo Pizango Isuiza
Miembro



.....*[Signature]*.....
Mg. Alex Davis Astoñaman Huaranga
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

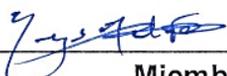
La presente Tesis fue aprobada por el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económica, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Mg. Severino Antonio Guerra Da Silva



Presidente

CPC Joge Armando Palacios Valera



Miembro

Mg. Olmedo Pizango Isuiza



Miembro

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa



Asesor

Bach. Andugar Kevin Soto Soto



Tesista

Bach. Linder Frank Alva Rios



Tesista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION INTELLECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N°0505-2021

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe final de Tesis, titulado:

“CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGACIÓN DE PAGO IMPUESTOS EN EL SECTOR COMERCIO EN PYMES DEL DISTRITO DE CALLERIA, 2020”.

Cuyo(s) autor (es) : SOTO SOTO, ANDUGAR KEVIN
 ALVA RÍOS, LINDER FRANK

Facultad : CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
 Escuela profesional : CONTABILIDAD
 Asesor(a) : DR. PALOMINO OCHOA, JUAN JOSÉ

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 3%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se FIRMA Y CODIFICA la presente constancia

FECHA 24/11/2021



Dr. ABRAHAM ERMITANIO HUAMAN ALMIRON
 Dirección de Producción Intelectual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Andugar Kevin Soto Soto

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGACION DE PAGO IMPUESTOS EN EL SECTOR COMERCIO EN PYMES DEL DISTRITO CALLERIA, 2020⁷⁷

Sustentada el año: 2021

Con la asesoría de: DR. JUAN JOSE PALOMINO COCHOA

En la Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela profesional: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar si su tesis o documento presenta material patentable, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 12/10/2022

Email: andugar.soto12@gmail.com
Teléfono: 962 279 364

Firma: K/Soto
DNI: 75989531

🌐 www.repositorio.unu.edu.pe
✉ repositorio@unu.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, LINDER FRANK ALVA RIOS

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

"CULTURA TRIBUTARIA Y LA OBLIGACION DE PAGO DE IMPUESTOS EN EL SECTOR COMERCIO EN PYMES DEL DISTRITO DE CALLERIA, 2020."

Sustentada el año: 2021

Con la asesoría de: Dr. JUAN JOSE PALOMINO OCHOA

En la Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Escuela profesional: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo la caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar si su tesis o documento presenta material patentable, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPi cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 12/10/2022

Email: EPEEFRANKALVA@GMAIL.COM

Teléfono: 928-596-466

Firma: [Firma manuscrita]

DNI: 47983662

www.repositorio.unu.edu.pe

repositorio@unu.edu.pe

DEDICATORIA

La presente tesis dedicamos con todo nuestro cariño a nuestros apreciados y queridos padres.

A nuestros docentes universitarios.

Los Tesistas

AGRADECIMIENTO

Nos debemos a la formación que recibimos de nuestros padres y queremos dejar como muestra de nuestro agradecimiento a ellos, especialmente a Dios.

Asimismo, a nuestro asesor por habernos guiado para culminar de manera óptima nuestra tesis al Dr. Juan José palomino Ochoa.

RESUMEN

De acuerdo al objeto de nuestra investigación ha sido el establecimiento de la relación de la cultura tributaria y la obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020; la cultura tributaria es clave para cerrar brechas de la base contributiva, la defraudación tributaria que existe por la falta de conciencia del cumplimiento del pago de los impuestos, lo que genera un desequilibrio en la recaudación que persigue la Administración Tributaria, para cumplir con las exigencias de los ciudadanos, por ello resulta de importancia la percepción sobre la cultura tributaria y la entrega de comprobantes de pago de los usuarios, por otra parte se determinó la relación entre la conciencia tributaria y la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio y finalmente se propuso como objetivo específico el establecimiento de la relación de los valores y actitudes con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020; en ese sentido la investigación desde el aspecto metodológico es de tipo básica porque tiene como propósito medir el grado de relación de enfoque cuantitativo, de alcance correlacional y de diseño no experimental, los resultados confirman que si hay una relación directa entre la cultura tributaria y la obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Palabras claves: Conciencia tributaria, Cultura tributaria, Comprobantes de pago.

ABSTRACT

According to the object of our research, it has been the establishment of the relationship of the tax culture and the obligation to pay taxes in the commercial sector of small and medium-sized companies of the Calleria District, 2020; The tax culture is key to closing gaps in the tax base, the tax fraud that exists due to the lack of awareness of compliance with the payment of taxes, which generates an imbalance in the collection pursued by the Tax Administration, to comply with the requirements of citizens, therefore it is important to perceive the tax culture and the delivery of payment vouchers from users, on the other hand, the relationship between tax awareness and the determination of the tax to be paid in the commercial sector was determined and finally It was proposed as a specific objective the establishment of the relationship of values and attitudes with the fulfillment of the timely payment of taxes in the commercial sector of small and medium-sized companies of the Calleria District, 2020; In this sense, research from the methodological aspect is basic because its purpose is to measure the degree of relationship of quantitative approach, correlational scope and non-experimental design, the results confirm that if there is a direct relationship between the tax culture and the Obligation to pay taxes in the commercial sector of small and medium-sized companies in the Calleria District, 2020.

Keywords: Tax awareness, Tax culture, Payment vouchers.

INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria en el sector comercio y en general es un problema por la falta de valores de los contribuyentes y ciudadanos, por ello los altos índices de informalidad y evasión tributaria en el sector comercio en el Distrito de Callería y el país, de allí que la investigación se propuso establecer la relación de la cultura tributaria y la obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

En ese sentido se estableció que la falta de cultura tiene una relación directa en la falta de conciencia de los consumidores y contribuyentes, es por ello que existe la tolerancia de no pedir comprobantes de pago cuando se realizan la compra de productos por parte de los adquirientes, que finalmente no son registrados y por ende se dejan de declarar y el pago es nulo, en ese contexto se requiere que se generen ciertas estrategias a largo plazo a crear conciencia de la importancia que significa pagar los impuestos, a fin de mitigar la defraudación tributaria en el sector comercio.

La tesis cuenta con una estructura definida que es de la siguiente manera:

En ese orden de ideas el capítulo I, está comprendida de la descripción del problema de investigación sobre la cultura tributaria, su formulación del problema, objetivos, hipótesis, la realización de la justificación e importancia de la investigación desde dos aspectos teórico y metodológico.

Por otro lado, el capítulo II, establece los antecedentes de la investigación desde el contexto internacional, nacional y local, asimismo, se presenta las bases teóricas de cada variable de estudio y la definición conceptual.

En ese sentido el capítulo III, se encuentra el marco metodológico, en el que se puntualiza el tipo de investigación, enfoque y nivel de investigación, del mismo modo, e diseño, la población y la muestra, finalmente los instrumentos y técnicas empleadas en la recolección de datos.

Del mismo modo en el capítulo IV, se presentan los resultados y análisis de datos realizados.

Conclusiones

Sugerencias

Anexos.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii
ÍNDICE.....	xiv
ÍNDICE DE TABLAS.....	xvi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xvii
CAPÍTULO I.....	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	3
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	3
1.3. OBJETIVOS.....	4
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
1.4. HIPÓTESIS	5
1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	5
1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	5
1.5. VARIABLES	5
1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	6
1.7. VIABILIDAD.....	7
1.8. LIMITACIONES.....	7
CAPÍTULO II.....	8
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1. ANTECEDENTES	8
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	8
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	13
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES	22
2.2. BASES TEÓRICAS	24
2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA	24

2.2.2. OBLIGACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS	28
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	29
CAPÍTULO III.....	32
3. MARCO METODOLÓGICO	32
3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN	32
3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN	33
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	33
3.3.1. POBLACIÓN	33
3.3.2. MUESTRA	34
3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	34
3.5. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	34
3.6. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS	35
CAPÍTULO IV.....	36
4. RESULTADOS	36
CONCLUSIONES.....	80
SUGERENCIAS	81
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	82
ANEXOS.....	86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Percepción de Cultura Tributaria – I_____	36
Tabla 2	Percepción de Cultura Tributaria – II_____	38
Tabla 3	Percepción de Cultura Tributaria – III_____	40
Tabla 4	Conciencia tributaria – I_____	42
Tabla 5	Conciencia tributaria – II_____	44
Tabla 6	Conciencia tributaria – III_____	46
Tabla 7	Valores y actitudes – I_____	48
Tabla 8	Valores y actitudes – II_____	50
Tabla 9	Valores y actitudes – III_____	52
Tabla 10	Comprobantes de pago – I_____	54
Tabla 11	Comprobantes de pago – II_____	56
Tabla 12	Comprobantes de pago – III_____	58
Tabla 13	Determinación del impuesto a pagar – I_____	60
Tabla 14	Determinación del impuesto a pagar – II_____	62
Tabla 15	Determinación del impuesto a pagar – III_____	64
Tabla 16	Cumplimiento de pago oportuno – I_____	66
Tabla 17	Cumplimiento de pago oportuno – II_____	68
Tabla 18	Cumplimiento de pago oportuno – III_____	70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Percepción de Cultura Tributaria – I_____	36
Figura 2	Percepción de Cultura Tributaria – II_____	38
Figura 3	Percepción de Cultura Tributaria – III_____	40
Figura 4	Conciencia tributaria – I_____	42
Figura 5	Conciencia tributaria – II_____	44
Figura 6	Conciencia tributaria – III_____	46
Figura 7	Valores y actitudes – I_____	48
Figura 8	Valores y actitudes – II_____	50
Figura 9	Valores y actitudes – III_____	52
Figura 10	Comprobantes de pago – I_____	54
Figura 11	Comprobantes de pago – II_____	56
Figura 12	Comprobantes de pago – III_____	58
Figura 13	Determinación del impuesto a pagar – I_____	60
Figura 14	Determinación del impuesto a pagar – II_____	62
Figura 15	Determinación del impuesto a pagar – III_____	64
Figura 16	Cumplimiento de pago oportuno – I_____	66
Figura 17	Cumplimiento de pago oportuno – II_____	68
Figura 18	Cumplimiento de pago oportuno – III_____	70

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En el contexto mundial la cultura tributaria es uno de los problemas que aqueja a las administraciones tributarias, que la falta de una adecuada educación y conciencia tributaria de deudores no realizan el pago de los impuestos, que tiene una consecuencia directa en la sociedad, porque lo no pagado afecta las arcas fiscales que no es considerada en el presupuesto para atender sectores claves como la educación, salud y seguridad.

La evasión en Latinoamérica persiste de manera permanente, en el que no se puede llevar un registro de la cuantía que evaden cada evasor, por ello resulta un acto ilícito, esta práctica dolosa resta las posibilidades de contar con recursos.

En ese sentido (Yañez Hernández, 2014), la evasión genera efectos adversos al restar recursos a la acción del Estado en materia de gasto social, bienes públicos, superación de la pobreza, estabilidad económica, etc. Algunos contribuyentes sostienen que el Estado malgasta los recursos que se le transfieren por la vía del pago de impuestos. Aunque en la vida real hay ejemplos de mal uso de recursos en el sector público, ello no siempre es así. En la práctica el Estado, a través de los gobiernos de turno, es el único que puede cumplir ciertas funciones que todos queremos sean satisfechas. Por ejemplo, el Estado lleva a cabo la función asignación, la función distribución y la función estabilización. Evadir conscientemente significa sustraer recursos de

manera deliberada al logro de estas funciones, lo cual es un daño para toda la sociedad, incluyendo al evasor.

La cultura tributaria en el país tiene una concepción basada en percepciones de la gestión pública, de ahí que los ciudadanos son resistentes en cumplir con las obligaciones tributarias, los valores y actitudes son las que sostienen el respeto a cumplir las normas tributarias, en ese sentido las malas prácticas gubernamentales como el desfaldo de las arcas fiscales por diferentes modalidades, generan una percepción adversa al momento de efectuar el pago de los impuestos resultantes.

En ese sentido (Vera, 2020), es importante porque los ciudadanos deben tomar conciencia de la vinculación existente entre el ingreso fiscal y el gasto público, de la forma y hacia donde el Estado orienta ese gasto, de la labor de la Administración Tributaria para la obtención de los recursos, así como de los efectos nocivos de la evasión y la elusión tributaria.

Los problemas que aquejan respecto a la cultura tributaria de los contribuyentes es la carencia de valores y actitudes en cumplir las normas tributarias, la percepción negativa de los funcionarios públicos que se enriquecen gracias a las arcas fiscales, por el derroche y presuntos actos de corrupción en el que están inmiscuidos, por tanto, existe una interpretación de cultura tributaria errada, falta de conciencia y la alta tolerancia al pago de los impuestos, en el que los principios jurídicos de legalidad, capacidad contributiva, seguridad jurídica y solidaridad con contribuyen en la cultura tributaria; todo ello ante los mecanismo tributarios que coadyuvan a pagar

menos impuesto como los beneficios tributarios, obras por impuesto, donaciones.

Las causas de una baja cultura tributaria es la existencia de falta de valores y actitudes tolerantes, la falta de conciencia tributaria, la falta de estrategias de educación tributaria en los niveles de educación en el país, la poca participación de la Administración Tributaria en la curricular académica de educación básica regular.

Las consecuencias de una baja o nula cultura tributaria conduce a la evasión, elusión tributaria que tiene efectos en la baja recaudación tributaria con una alta tasa de informalidad, haciendo que la presión tributaria se mantenga estancada por décadas, que resulta necesario incorporar estrategias para reducir las brechas de informalidad, evasión, elusión, sobre todo la base contributiva.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cuál es la relación de la percepción de cultura tributaria y la entrega de comprobantes de pago al usuario en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020?

- ¿Cuál es la relación de la conciencia tributaria y la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020?
- ¿Cuál es la relación de los valores y actitudes con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer la relación de la cultura tributaria y obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la relación de la percepción de cultura tributaria y la entrega de comprobantes de pago al usuario en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.
- Determinar relación de la conciencia tributaria y la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.
- Establecer relación de los valores y actitudes con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

1.4. HIPÓTESIS

1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La cultura tributaria tiene estrecha relación con la obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- La percepción de cultura tributaria tiene estrecha relación con la entrega de comprobantes de pago al usuario en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.
- La conciencia tributaria tiene estrecha relación con la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.
- Los valores y actitudes tienen estrecha relación con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

1.5. VARIABLES

Variable independiente

Cultura Tributaria

Dimensiones:

- Percepción de cultura tributaria
- Conciencia tributaria
- Valores y actitudes

Variable dependiente

Obligación de pago de impuestos

Dimensiones:

- Comprobantes de pago
- Determinación del impuesto a pagar
- Cumplimiento de pago oportuno

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La cultura tributaria en los últimos tiempos es una preocupación constante, ante la tolerancia, carencia de valores y actitudes de los ciudadanos en cumplir sus obligaciones tributarias, en el que existe una falta de conciencia tributaria como consecuencia de las malas prácticas gubernamentales de los funcionarios públicos, que distorsionan los propósitos de la recaudación de impuestos y desalienta el pago oportuno, por otro lado propicia la informalidad, evasión elusión tributaria, donde la no entrega de comprobantes de pagos en los negocios reduce significativamente la recaudación de los impuestos. La investigación sobre la cultura tributaria tiene como objetivo para que los ciudadanos y los pequeños y medianos empresarios (PYMES) del sector comercio se formen una percepción del verdadero propósito del pago oportuno de los impuestos, en ese sentido resulta necesario la entrega de comprobantes de pago, la determinación de los impuestos y el pago oportuno, esto desde el contexto teórico.

Desde el contexto metodológico contribuye a que la investigación adopte un rigor científico basado en los procedimientos de enfoque cuantitativo, método deductivo sobre la cultura tributaria y el cumplimiento oportuno de impuestos, de nivel correlacional, diseño no experimental, investigación pura.

1.7. VIABILIDAD

El estudio es completamente viable en su desarrollo, se emplea instrumentos que permiten medir el grado de relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento oportuno del pago de impuestos en las pequeñas y medianas empresas del sector comercio.

1.8. LIMITACIONES

La investigación no presenta limitaciones en su desarrollo, por su alcance es transversal que mide un periodo respecto a la cultura tributaria en pymes.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

En su tesis (Camacho Gavilán & Patarroyo Coronado, 2017), “Cultura Tributaria en Colombia”, la presente investigación tiene como objeto analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria, la cual se basa en el análisis de diversos documentos donde se identifican las estrategias y acciones que el contribuyente tiene, los factores que influyen y las consecuencias que desencadenan su comportamiento. Para el desarrollo de esta investigación se implementó una metodología exploratoria no experimental de tipo cualitativo, ya que la misma no se centró en el análisis de una población definitiva por lo cual no es posible dar unas conclusiones definitivas. Teniendo en cuenta lo anterior dentro de esta investigación se pudo obtener como resultado que uno de los perfiles del contribuyente debe ser el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta la cual al momento de obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas.

En su tesis (Cartagena Quintero & Gomez Alfonso, 2020) “La cultura tributaria de una parte de la población de los tenderos en el Municipio de Envigado, Caldas y parte de la ciudad de Medellín”, el presente trabajo busca dejar una constancia académica sobre la

importancia de la cultura tributaria en los tenderos de tres municipios del Área Metropolitana del Valle Aburra y que sirva de ejemplo para el país. Se hace un acercamiento detallado de las causas más importantes por las cuales muchos de los tenderos desconocen las normas de carácter tributario. Se enfatiza en dar a conocer cuáles son las debilidades que tienen los tenderos en materia tributaria con sus negocios, además, se indaga sobre su conocimiento y la importancia que esto tiene para el desarrollo del país; se muestran los hallazgos y se enmarcan con las producciones académicas que se han hecho respecto a la cultura tributaria, sus conceptos relacionados, definiéndolos, abordándolos y acercándolos a nuestros resultados. Adicionalmente se propone una iniciativa que acerque más a los tenderos con los grupos de apoyo contable de la DIAN, con el fin de que estos reciban asesoría para un mejor desempeño de sus negocios y el Estado tenga la total certeza de que ellos están tributando de manera correcta.

En su investigación (Bustamente Ruíz, Quintero Ospina, & Preciado Palacio, 2020) "Programa de difusión de cultura tributaria en Colombia" Mediante el presente trabajo proponemos la elaboración de un programa para la difusión diferenciada por segmentos focalizados de población o grupos objetivo, que busque fomentar los temas propios de la cultura tributaria como son los niños y jóvenes en formación y otros que están relacionados estrechamente con el tema de los tributos, entre ellos, sectores económicos de pequeñas y medianas empresas y todas

aquellas personas que incursionan en emprendimientos empresariales. Esta propuesta se ha basado en conceptos de organismos internacionales como la Fundación Interamericana para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (2014), la cual a través del Programa para la Cohesión Social en América Latina (Euro social), trabajan por una ciudadanía activa y participativa en los países de la región, de la cual Colombia no es ajena, buscando, que se generen acuerdos de cooperación entre las administraciones tributarias y los centros de educación superior que fomenten la capacitación, seguimiento y asistencia permanente en información sobre normativa y procesos de índole tributaria. De esta manera, poder determinar el impacto de una adecuada difusión de cultura tributaria, y analizar como incide la cultura tributaria en el comportamiento del ciudadano para entender su responsabilidad frente a los tributos. Para la elaboración de esta propuesta se tomará como punto de partida los diferentes enfoques propuestos por autores como: (Méndez, Morales, & Aguilera, 2005), o trabajos de análisis de autores como Edna Cristina Bonilla Seba (2014), en ellos se hace relevancia del concepto de cómo hacer de la información tributaria una cultura, que se convierte en uno de los mecanismos para hacer más completos los sistemas tributarios. En este sentido, son las administraciones tributarias las encargadas de fomentar la cultura tributaria y poder moldear las voluntades no solo a través de la

sanción y el control, sino también concientizando al ciudadano a través de una adecuada información.

En su investigación desarrollada (Cobos Suárez & Tene Pucha, 2019) “Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado Gran Colombia de la ciudad de Loja”, El presente trabajo de tesis denominado “ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO GRAN COLOMBIA DE LA CIUDAD DE LOJA” tiene como finalidad conocer el nivel de cultura tributaria y de qué manera influye en el cumplimiento de las obligaciones de dicho mercado, adicionalmente tiene como propósito una propuesta de capacitación de acuerdo a la situación actual del mercado Gran Colombia; con el análisis de los resultados obtenidos se pretende establecer que los comerciantes obtengan conocimientos en el ámbito tributario, dando cumplimiento a sus respectivas obligaciones contraídas. Para poder desarrollar el presente trabajo, fue necesario en una primera instancia realizar una revisión bibliográfica para afianzar los conocimientos sobre el tema, luego se procedió a seleccionar la población siendo está muy amplia que son 1200 comerciantes, haciéndose necesario aplicar la muestra de 300 personas a quienes se les aplicó un cuestionario de preguntas, permitiendo obtener información relevante sobre el nivel de conocimientos en el ámbito tributario y determinar el cumplimiento de las

obligaciones tributarias. 3 Los comerciantes del mercado Gran Colombia demuestran tener bajo conocimiento en el ámbito tributario, determinando que desconocen la función que tienen el Servicio de Rentas Internas y los impuestos; ocasionado a la falta de educación por parte del comerciante e información suministrada por la Administración tributaria. Respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, se determinó que la mayoría de los contribuyentes no cumplen de forma eficaz y en los plazos establecidos, ya que se pudo establecer que desconocen la forma de llenar los comprobantes de venta ocasionando un riesgo en el análisis de las operaciones que realizan de forma diaria. Al concluir la presente tesis se establece una propuesta de capacitación, constituyéndose en una herramienta muy importante para los comerciantes del Mercado Gran Colombia, de igual forma servirá para otras personas que se dedican a estas actividades comerciales; estableciendo información, procedimientos, pautas a seguir para mejorar la apreciación de los contribuyentes con respecto a los tributos influyendo en el cumplimiento de las obligaciones y fomentando la cultura tributaria, aspecto relevante para el desarrollo de la localidad y del país.

En su tesis (De la Torre Fernandez, Miguél Rey, & Padilla Palomino, 2019) “La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia”, El presente trabajo se realizó con el fin de establecer cuál es la importancia de la cultura tributaria en Colombia, a

través del trabajo se hace un acercamiento a los diferentes modelos factores, lineamientos y acciones que pueden afectar a la cultura tributaria, el pago de los impuestos y las decisiones del contribuyente frente al estado, se describen los conceptos existentes sobre cultura y su relación con la cultura tributaria, las acciones realizadas por los contribuyentes a la hora de asumir sus responsabilidades tributarias, por otro lado se hace una aproximación a los diferentes tributos e impuestos que rigen en Colombia, se realiza un análisis sobre la cultura tributaria su importancia, los lineamientos que debe asumir el estado para su aplicación, y los factores que influyen en el contribuyente al momento de cumplir con sus responsabilidades. Para el desarrollo del trabajo se optó por utilizar una metodología cualitativa la cual sirvió para describir e interpretar el análisis de la información recolectada a través de las técnicas utilizadas para el levantamiento de datos; la revisión literaria y las encuestas realizadas a contribuyentes.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Según (Merino López, 2020) tesis “Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado de Telas Piura 2018”, El presente trabajo de investigación titulado “Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de comerciantes Mercado de Telas Piura 2018”, tuvo como objetivo principal, Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones

tributarias en la Asociación de Comerciantes del Mercado de Telas Piura 2018. El presente estudio corresponde a una investigación aplicada, de nivel descriptivo – correlacional, diseño no experimental, además es de corte transversal, presenta un enfoque cuantitativo; con respecto a su población estuvo conformada por 210 comerciantes, la muestra consta por 136 comerciantes; para la recolección de la información se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario que consta de 32 preguntas compuestas por cinco (5) escalas que permiten respuestas múltiples de: Nunca, Casi Nunca, A veces, Casi Siempre y siempre. Se concluyó, que la cultura tributaria si influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la asociación de comerciantes del mercado de telas de Piura 2018, con un coeficiente de 0,299 por lo que existe una relación positiva moderada entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En su tesis (Huatay Laván & Sánchez Araujo, 2018) “Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Antonio-Cajamarca, julio 2018”, el Presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado San Antonio – Cajamarca, manejando la hipótesis que la cultura tributaria tiene una influencia significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El tipo de investigación fue no experimental, descriptivo y correlacional ya que

permite analizar si un aumento o disminución de una variable coincide con un aumento o disminución de la otra variable. El estudio se realizó aplicando una encuesta de 27 preguntas a una muestra de 63 comerciantes, de una población total de 523 comerciantes del Mercado San Antonio. Se aplicó a la muestra una encuesta con preguntas cerradas con escala de Likert. Del estudio se concluyó que existe una influencia significativa entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, resultado confirmado por su significación aproximada (Sig aprox=0.001) el cual es menor que el nivel de significancia ($\alpha=0.005$); y mediante la prueba simétrica del estadístico d de Somers donde ($d=0.624$), cuyo resultado indica que hay una relación significativa entre las dos variables.

Según (Gil Hernández & Zapata Gómez, 2017), este artículo titulado "cultura tributaria de los contribuyentes de Perú. Es importante tanto para el país como para las personas que quieren invertir o ya han invertido, en Perú se quiere lograr que las empresas tengan una cultura tributaria, y así entender la importancia de los impuestos y conocer las sanciones que implementa la administración tributaria, para así impedir la elusión o la evasión de empresas en su obligación fiscal. Para el Régimen General la multa es de S/4.050. Si la omisión a la declaración jurada se regulariza voluntariamente la multa será el 10% de la UIT, es decir S/405 (siempre que se pague la multa) y del 20% de la UIT, es decir S/810 (si la declaración jurada se regulariza sin pago de la multa). Este

artículo se llevó acabo investigando en diferentes revistas y páginas web, como último recurso en la ciudad de Perú en el mes de agosto con el fin de conocer más sobre el tema, se realizó un estudio sobre las leyes y normas de ese país, se realizaron conversaciones con personas que viven en Perú, fundadores de pequeñas empresas, esto nos ayudó a tener una mejor percepción del problema planteado. La costumbre y disciplina que poseen realmente los contribuyentes nos brindan un concepto sobre la responsabilidad que tienen cuando se trata de cumplir con sus obligaciones tributarias, más adelante tendremos una explicación más clara y generalizada.

En sus tesis (Barba Hurtado & Hernández Albitres, 2019) “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016”, El presente trabajo titulado como cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016, tiene como objetivo general el determinar los factores de la cultura tributaria con una mayor relación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016, siendo enmarcado en un diseño descriptivo correlacional causal, mediante el cual se estudió una muestra de 58 comerciantes mayoristas de abarrotes los cuales fueron obtenidos de una población de 100 comerciantes, seleccionados mediante muestreo probabilístico ya que todos tuvieron la misma

probabilidad de ser elegidos, así mismo para la recolección de datos, fue necesario la aplicación de un cuestionario, estructurado según los factores tanto de cultura tributaria como el cumplimiento de las obligaciones, obteniendo como conclusiones la existencia de una elevada relación de los factores tales como estrategia de desarrollo en educación tributaria y obligaciones tributarias la cual obtuvo un nivel de correlación de 0.912 en la escala de Spearman y el factor infracciones y sanciones el cual tuvo un nivel correlación alto teniendo un 0.906, ambos factores superando el 0.9 y acercándose a la unidad, así mismo los niveles de relación de cada factor con cada variable de estudio bordea entre los 0.7 y 0.9, por lo que la más baja relación obtenida es la del factor programación de las obligaciones con la cultura tributaria llegando un nivel de 0.795, por lo que es necesario mediante el presente estudio realizar una pequeña propuesta basada en la cultura tributaria.

En su tesis (Santos Huamán, 2018) “La cultura tributaria empresarial y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Agroma SAC. Lambayeque-2016”, El presente estudio titulado la cultura tributaria empresarial y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa AGROMANA S.A.C., Lambayeque – 2016. Tuvo como objetivo determinar la cultura tributaria empresarial y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa AGROMANA S.A.C., Lambayeque - 2016. El diseño de investigación fue transversal de tipo

correlacional, asimismo la muestra estuvo conformada por 24 trabajadores de la Empresa AGROMANA S.A.C., Lambayeque. Siendo esta una población muestra. Para la realización del presente estudio se validaron los cuestionarios de cultura y obligaciones tributarias, seguido se realizó la aplicación de los cuestionarios en el personal administrativo de la empresa AGROMANA S.A.C., Respetando la confidencialidad de los datos personales. Además, se evidencia que el 100% de los colaboradores de la empresa AGROMANA S.A.C. Se encuentra en un nivel deficiente en lo que respecta a cultura tributaria, según se puede observar en el presente estudio. Finalmente se recomienda a la empresa AGROMANA S.A.C. Promover la aplicación del programa de cultura tributaria y el cumplimiento de los tributos.

En su tesis (Paredes Leon, 2019) “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de restaurantes de pollo a la brasa, Distrito Moquegua, 2017”, El presente trabajo de investigación tiene como objetivo establecer la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua 2017, esta es una investigación es de tipo correlacional no experimental, se obtuvo la información directamente de la realidad aplicando un cuestionario de veinte uno (21) preguntas para el levantamiento de datos. La información se obtuvo de veinte nueve (29) Restaurantes de Pollo a la Brasa ubicados en el distrito de Moquegua, obteniéndose una perspectiva clara

sobre la correlación positiva media que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los encargados de los Restaurantes de Pollo a la brasa del distrito Moquegua. En conclusión, se puede afirmar que existe una relación significativa entre la variable independiente y la variable dependiente, ya que la cultura tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua.

En su tesis (Rivera Rosas, 2020) “Cultura tributaria y evasión tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017”, para poder cumplir con sus funciones, el estado debe de disponer de recursos necesarios para afrontar las diferentes necesidades colectivas de fines institucionales, sociales y políticas. El presente informe de tesis tiene como objetivo general, determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017. Asimismo, este trabajo de investigación está encaminado a tomar conciencia en cada funcionario público de SUNAT que los esfuerzos de la Administración Tributaria deben estar orientados a detectar la brecha de evasión y tratar de definir exactamente su dimensión, para luego, analizar las medidas a implementar para la corrección de las inconductas detectadas. El diseño de la investigación fue de tipo no experimental, correlacional con enfoque (cuantitativo), considerada como investigación aplicada, debido a los alcances prácticos, aplicativos sustentada por normas e instrumentos técnicos de recopilación de información. Los

resultados y el análisis de la investigación demostraron que los contribuyentes encuestados, en su mayoría, cumplen con sus obligaciones tributarias y que son conscientes que la cultura tributaria ayuda a disminuir la evasión de impuestos. Las conclusiones se resumirían en la necesidad de diseñar nuevas estrategias por el ente recaudador para acabar con el problema de la evasión.

En su tesis (Santillan Callupe, 2020), “La cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Pilco Marca, 2017”, el tema de investigación ha dado como resultados el conocimiento de las múltiples causas de como la evasión tributaria es un mal que aqueja no solo a nuestro país, sino también a aquellos que utilizan tecnologías avanzadas para detectar dicho problema. Se concluye que la evasión tributaria solo se va evitar cuando se tome conciencia de que la tributación no es una obligación sino un deber con el estado. Asimismo, si un estado es considerado como una gran empresa, necesita recursos para llevar a cabo su gestión y estos recursos se consiguen gracias a la tributación. El presente trabajo titulado La cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Pillco Marca 2017, busca conocer las causas que se asocian a la evasión tributaria en las empresas con licencia de funcionamiento y formalmente constituidas de ferreterías ubicadas en el distrito de Pillco Marca, en ese sentido se espera que la presente investigación constituya un valioso aporte para el desarrollo del sector. Esta investigación es de tipo

cuantitativo y nivel descriptivo con un diseño no experimental, la técnica que se ha utilizado fue el instrumento. Los resultados nos demuestran que la mayoría de las empresas conformadas contribuyen de manera satisfactoria con el estado. La población está conformada por 8 empresas ferreteras del distrito de Pillco Marca, que cuentan con licencia de funcionamiento. Fuente: Informe N° 203– 2018- MDPM-GDSyE Gerencia de desarrollo Social y económico de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca y 7 ferreterías sin licencia de funcionamiento porque son nuevas en el negocio y algunos han iniciado sus respectivos tramites. La muestra se tomó toda la población que consta de 15 empresas ferreteras, dado que mi población es una cantidad reducida, es decir no amerita realizar la aplicación de técnica de muestreo para seleccionar la cantidad de integrantes de la muestra, en este caso la muestra será poblacional. Siendo el enunciado de la siguiente manera ¿De qué manera la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Pillco Marca, 2017?

En su tesis (Huancachoque Ticona & Pucapuca Cuellar, 2018) “Cultura tributaria y la evasión tributaria en la zona comercial mariscal castilla sicuani-2017”, La presente investigación titulada Cultura tributaria y la evasión tributaria en la zona comercial Mariscal Castilla Sicuani-2017, tuvo por objetivo determinar la relación entre cultura tributaria y la evasión tributaria en la zona comercial Mariscal Castilla Sicuani-2017. La investigación presenta un diseño no experimental,

descriptivo correlacional sobre una población de personas que realizan actividades comerciales en zona de Mariscal Castilla Sicuani en el segundo semestre del 2017, que hacen un aproximado de 90 comerciantes, siendo la muestra constituida por los comerciantes que aceptaron participar en el estudio, en número de 73. Asimismo, el muestreo fue un muestreo no probabilístico por conveniencia. Para el recojo de la información se utilizó la técnica de la encuesta haciendo uso de Cuestionarios sobre cultura tributaria y evasión tributaria, los cuales fueron sometidos a estudios de validez y confiabilidad. Los resultados de la investigación nos permiten afirmar que con un nivel de confianza del $95\% = 0.95$, se confirma que, si existe correlación entre las variables Cultura tributaria y la evasión tributaria, según el estadístico de prueba para un estudio no paramétrico Rho de Spearman, cuyo coeficiente de correlación alcanza el valor de -0.748 , valor que muestra una asociación alta e inversa entre dichas variables, quiere decir que cuando mejor sea la cultura tributaria en la población de estudio menor ha de ser la evasión tributaria por parte de los comerciantes.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Según (Peña Ramírez & Nuñez Gonzales, 2020), “Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector comercio Pucallpa”, el interés por el estudio de la Cultura tributaria en el país, se ha visto incrementado por los altos índices de evasión tributaria e informalidad que se presentan en el sector comercio; el presente

estudio es afecto a esta realidad y buscó determinar el grado de relación entre la Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa; para tal efecto se utilizó un cuestionario elaborado de forma específica para este fin, el mismo que contó con los requisitos de validez de contenido y confiabilidad (alfa de Crombach = 0.920). Los resultados muestran que existe una relación significativa (≤ 0.05) de tipo positiva fuerte ($r=0.785$) entre la Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; es decir que a mayor nivel de cultura tributaria de los comerciantes, se producirá un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los mismos; las dimensiones de la variable Cultura tributaria como son el conocimiento tributario, valores tributarios y las normas y leyes tributarias, presentan el mismo dinamismo.

Según (Acosta Ycomena & Tang Mello, 2020), “Cultura tributaria y cumplimiento de obligación tributaria en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Ucayali 2019”, La importancia de gravar y cobrar impuestos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía ha traído por consecuencia el progreso en todas las formas en nuestro país, La Municipalidad de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali, en los años precedentes, a experimento ligeros crecimientos en la recaudación, es por ello el interés de esta investigación en la que se busca establecer mecanismos que ayuden a la municipalidad a ejecutar planes de concientización que genere la cultura tributaria en los contribuyentes que

no tributa oportunamente. Para lograr los objetivos de esta investigación se ha utilizado el enfoque cuantitativo, correlacional para medir la relación entre las variables cultura tributaria y cumplimiento tributario. Asimismo, siendo que se aplicará en un solo momento la encuesta, este estudio es transeccional y se utilizó una muestra de 150 contribuyentes. El resultado de esta investigación lleva a concluir que existe una estrecha relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se hace muy necesario que las municipalidades estructuren mecanismos y sean ejecutados en todas las instancias educativas al amparo de la normativa municipal existente, así como también es muy necesario informar constantemente sobre las inversiones que realizan a fin motivar al contribuyente a su razón de pagar impuestos.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA

Según (Vera, 2020), una cultura tributaria fuerte es la base para un real compromiso por parte de la población con el cumplimiento oportuno y correcto de sus obligaciones tributarias. Esta es una tarea cuyos resultados en términos recaudación se verán en el mediano y largo plazo. Si nuestras actividades para fortalecer la cultura tributaria resultan exitosas, tendremos mejores niveles de recaudación en el futuro porque la población habrá asimilado que el pago de sus impuestos permite el desarrollo económico y social del país. Si bien la cultura

tributaria también comprende otros temas, es indudable el énfasis en los ingresos fiscales porque, en gran medida, son los que permiten el cumplimiento de los fines del Estado respecto de la generación de bienestar.

De acuerdo con la (Sunat, Cultura tributaria y aduanera, 2021), el ser humano nace con una identidad plena, única y valiosa; que, sin embargo, es incompleta. Necesita del otro para completarse; es junto a los otros, en sociedad, que consigue su plenitud. El hombre es un ser social por naturaleza; nos completamos dando y recibiendo de los demás. Cada persona tiene habilidades, capacidades y fortalezas diferentes que, complementando a aquellas que otras personas tienen, pueden contribuir a construir sociedad. El bien común de la sociedad se construye con el aporte de cada individuo y, de esta manera, nos permite alcanzar bienes y servicios que se encuentran fuera de nuestro alcance. El hombre como individuo, aislado, no es autosuficiente y no puede lograr sus potencialidades por sí solo. Únicamente, en sociedad organizada puede conseguirlo. La construcción social de la ciudad-Estado, permite a los individuos a nivel colectivo afrontar las necesidades primarias y realizar su ser moral en la sociedad. El ser humano tiene necesidad innata de cultura. Él mismo es reflejo de la propia cultura en la que se desarrolla, se forma y constituye. La cultura es la expresión de una persona o conjunto de personas, lo que las identifica como parte de un colectivo, (p.9).

Importancia de la Educación Tributaria:

Según (Palomino Ochoa, El poder del privilegio fiscal, 2009), la educación es un factor importante para generar una adecuada cultura tributaria, la educación no solo puede desempeñar un papel preventivo contra casi todas las formas de inseguridad que afectan a los seres humanos, sino que también puede contribuir a combatirlos de manera constructiva, (p.54).

2.2.1.1. ESTADO E IMPUESTO

El Estado sin impuestos no puede sostenerse por ello según (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, 2021), el cobro de impuestos es una característica propia de todos los Estados, no ejercerla afectaría las funciones que desarrollan. Eventualmente se podría recurrir al endeudamiento (solicitar préstamos), pero esta no es una solución porque generaría intereses, perjudicando al país a largo plazo. Además, para pagar dichas deudas más sus intereses, tarde o temprano, el Estado deberá recurrir al cobro de impuestos.

2.2.1.2. IMPORTANCIA DEL IMPUESTO

El tributo representa el más importante de los ingresos de ahí que según (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, 2021), El impuesto es el tributo de mayor importancia porque constituye la fuente principal de ingresos para el Estado, lo que le permite financiar los bienes y servicios públicos para responder a las necesidades públicas como la seguridad y defensa, orden interno, administración de justicia, educación, salud, entre otros. Es importante tener en cuenta que los impuestos en el Perú constituyen alrededor del 80% del total de los ingresos para financiar al Estado.

2.2.1.3. PRINCIPALES IMPUESTOS QUE RECAUDA SUNAT

La Administración está a cargo de la recaudación en ese sentido según (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, 2021), los principales impuestos que recauda y administra la SUNAT son: El Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto General a las Ventas (IGV), el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), el Impuesto Especial a la Minería (IEM) y los Derechos Arancelarios o Ad Valorem.

2.2.2. OBLIGACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS

Según (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, La aplicación de mecanismos conductuales para motivar la exigencia de comprobantes de pago, 2020), uno de los principales retos de nuestro país para el próximo año y los siguientes será el incremento de la recaudación para financiar el gasto público. Esto se debe principalmente a la caída del PBI en el 2020 como consecuencia de la paralización de la economía por el aislamiento social obligatorio y los mayores gastos incurridos para atender el déficit en infraestructura de salud, insumos médicos y los subsidios a los sectores más vulnerables de la población, así como la compra de las vacunas contra el coronavirus. En este contexto, será necesario promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de la ciudadanía. En consecuencia, resulta fundamental que el Estado y la administración tributaria implementen medidas orientadas a mejorar la actitud y el comportamiento de los peruanos frente al cumplimiento tributario. Si tenemos en cuenta que la omisión de entrega de comprobante de pago es una de las principales formas de evasión del IGV y del Impuesto a la Renta y, en gran medida, depende del comportamiento de las personas que adquieren un bien o servicio, entonces esta es una línea de acción sobre la cual se debe incidir.

En ese sentido (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, La aplicación de mecanismos conductuales para motivar la exigencia de comprobantes de pago, 2020), en suma, respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias, los ciudadanos consideran que esta se justificaría en tanto implique un beneficio personal. Es importante indicar que, como un beneficio concreto, se aplicó una deducción adicional del Impuesto a la Renta a las personas naturales receptoras de rentas de cuarta y quinta categorías por los gastos en hoteles, restaurantes, arrendamiento y/o subarrendamiento destinado para vivienda y los honorarios de médicos y odontólogos por servicios prestados en el país, acreditados con el comprobante de pago respectivo, a partir del 1 de enero del 2019. Sin embargo, la percepción de bienestar y beneficios está ausente. Por ello, la mayoría exige que el Estado adopte un rol activo en la comunicación, principalmente a través de los medios masivos (SUNAT, 2013).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.3.1. Administración Tributaria:

(Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, La aplicación de mecanismos conductuales para motivar la exigencia de comprobantes de pago, 2020), Es la entidad del poder público nacional o municipal a quien se le ha encomendado la labor principal de recaudación de los tributos. Respecto de los impuestos del gobierno nacional, la SUNAT es la administración tributaria que cumple con su recaudación. Por su parte,

los Gobiernos Locales administran las contribuciones y tasas municipales, ya sean derechos, licencias o arbitrios, y de manera excepcional, los impuestos que la ley les asigna.

2.3.2. Administración Aduanera:

(Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, La aplicación de mecanismos conductuales para motivar la exigencia de comprobantes de pago, 2020), Es el órgano de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria competente para aplicar la legislación aduanera, recaudar los derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación para el consumo, así como los recargos de corresponder, aplicar otras leyes y reglamentos relativos a los regímenes aduaneros, y ejercer la potestad aduanera. Fuente: Ley General de Aduanas – Decreto Legislativo N° 1053.

2.3.3. Boleta de Venta:

(Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, La aplicación de mecanismos conductuales para motivar la exigencia de comprobantes de pago, 2020), Es un comprobante de pago que se entrega a los consumidores o usuarios finales. Este tipo de comprobante no permite ejercer el derecho al crédito fiscal, ni sustentar gasto o costo para efecto tributario.

2.3.4. Boleta de Venta Electrónica:

Es el tipo de comprobante de pago denominado Boleta de Venta que es emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente.

2.3.5. Ciudadano:

Es la condición que se otorga a una persona como miembro perteneciente a una comunidad política organizada. Conlleva una serie de obligaciones que cumplir y derechos que debe hacer respetar.

2.3.6. Comprobante de pago:

Es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

2.3.7. Consumidor o usuario final:

Se refiere a la persona que realmente adquiere un producto o servicio para consumirlo o utilizarlo. El consumidor final difiere del comprador, que puede comprar el producto para consumirlo, revenderlo o transformarlo.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación sobre la cultura tributaria y la obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las Pymes, es de tipo básica o teórica, tal como señala (Sánchez Carlessi, Reyes Romero, & Mejía Sáenz, 2018), tipo de investigación orientada a la búsqueda de nuevos conocimientos sin una finalidad práctica específica e inmediata. Busca principios y leyes científicas, pudiendo organizar una teoría científica. Es llamada también investigación científica básica, (p.76).

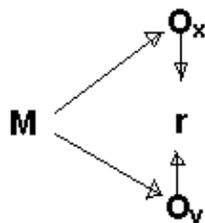
En cuanto al nivel de investigación es correlacional porque mide el grado de relación entre la cultura tributaria y la obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las Pymes, con relación a ello (Palomino Ochoa, Palomino Ochoa, Torres Soria, & Dominguez Cuellar, Método de investigación y praxis cuantitativa, 2021), alcance correlacional, plantea hipótesis, de diseño general no experimental y específico transversal longitudinal, bivariado, son medibles, (p.34).

De diseño no experimental porque solo busca ampliar conocimientos de teóricos científicos de la realidad y mide la relación entre la cultura tributaria y la obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las Pymes, al respecto (Palomino Ochoa, Palomino Ochoa, Torres Soria, & Dominguez Cuellar, Metodos de investigación y praxis cuantitativa, 2021), los estudios no experimentales se realizan sin manipular deliberadamente la variable, (p.22).

3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

De diseño no experimental porque solo busca ampliar conocimientos de teóricos científicos de la realidad y mide la relación entre la cultura tributaria y la obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las Pymes.

Su esquema es la siguiente:



FORMULA ESTADÍSTICA

Margen: 5%

Nivel de confianza: 95%

Población: 142

Tamaño de muestra: 104

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

Ecuación Estadística para Proporciones poblacionales

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza deseado

p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)

q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)

e= Nivel de error dispuesto a cometer

N= Tamaño de la población

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. POBLACIÓN

La población está conformada por 142 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, las mismas han sido objeto de delimitación mediante la fórmula de ecuación estadística para proporciones poblacionales.

3.3.2. MUESTRA

La muestra se determinó en función a la fórmula de ecuación estadística para proporciones poblacionales, resultando 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN	INDICADORES
Variable Independiente Cultura Tributaria	Según (Vera, 2020), una cultura tributaria fuerte es la base para un real compromiso por parte de la población con el cumplimiento oportuno y correcto de sus obligaciones tributarias. Esta es una tarea cuyos resultados en términos recaudación se verán en el mediano y largo plazo. Si nuestras actividades para fortalecer la cultura tributaria resultan exitosas, tendremos mejores niveles de recaudación en el futuro porque la población habrá asimilado que el pago de sus impuestos permite el desarrollo económico y social del país.	Percepción de cultura tributaria Conciencia tributaria Valores y actitudes
Variable Dependiente Obligación de pago de impuestos	Según (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, La aplicación de mecanismos conductuales para motivar la exigencia de comprobantes de pago, 2020), uno de los principales retos de nuestro país para el próximo año y los siguientes será el incremento de la recaudación para financiar el gasto público. Esto se debe principalmente a la caída del PBI en el 2020 como consecuencia de la paralización de la economía por el aislamiento social obligatorio y los mayores gastos incurridos para atender el déficit en infraestructura de salud, insumos médicos y los subsidios a los sectores más vulnerables de la población, así como la compra de las vacunas contra el coronavirus.	Comprobantes de pago Determinación del impuesto a pagar Cumplimiento de pago oportuno

3.5. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los instrumentos idóneos empleados en la presente investigación por su enfoque cuantitativo es la encuesta mediante un cuestionario que fue elaborado en función a las dimensiones de las dos variables de estudio con la finalidad de

analizar el grado de relación entre la cultura tributaria y la obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las Pymes, por otro lado, se han utilizado técnicas como la observación directa e indirecta, el análisis documental de datos.

3.6. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

Mediante la encuesta se obtuvo información relevante tal como señala (Hernández Mendoza & Duana Avila, 2020), cuando se realiza un trabajo de investigación, es necesario considerar los métodos, las técnicas e instrumentos como aquellos elementos que aseguran el hecho empírico de la investigación, donde método representa el camino a seguir en la investigación, las técnicas constituyen el conjunto de instrumentos en el cual se efectúa el método, mientras que el instrumento incorpora el recurso o medio que ayuda a realizar la investigación, además el uso de técnicas de recolección de información es una etapa donde se inspecciona y se transforman los datos con el objetivo de resaltar información útil, lo que sugiere conclusiones y apoyo a la toma de decisiones.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS

4.1. Dimensión: Percepción de Cultura Tributaria

Cree usted que existe relación entre la cultura tributaria y obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 1.

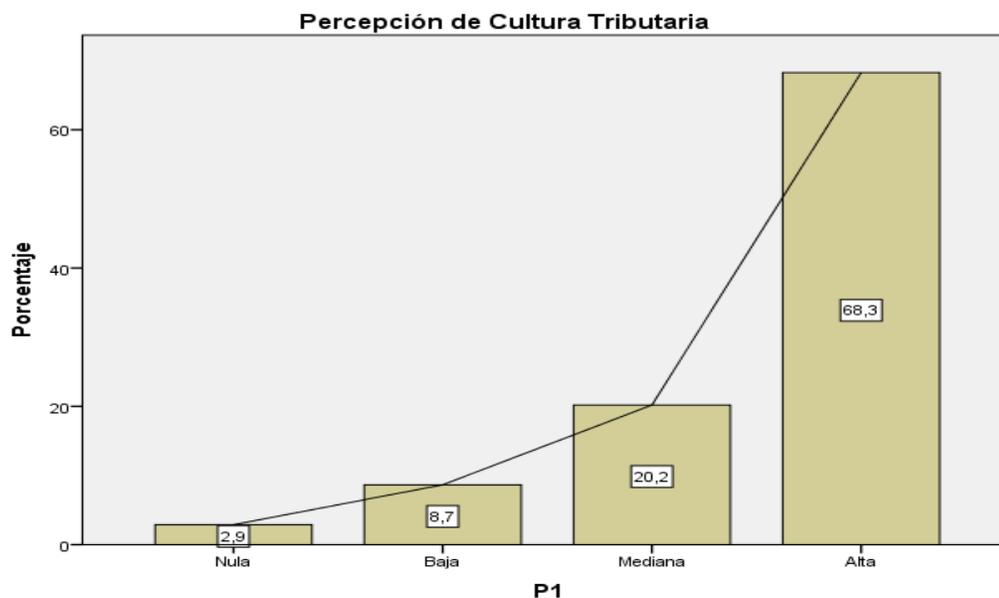
Percepción de Cultura Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	3	2,9	2,9	2,9
Baja	9	8,7	8,7	11,5
Válidos Mediana	21	20,2	20,2	31,7
Alta	71	68,3	68,3	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable *Cultura Tributaria*

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 1



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 68.3% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una alta relación entre la cultura tributaria y obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 20.2% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una mediana relación entre la cultura tributaria y obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 8.7% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una baja relación entre la cultura tributaria y obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 2.9% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que no existe una relación entre la cultura tributaria y obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

4.2. Dimensión: Percepción de Cultura Tributaria

Cree usted que existe relación sobre la percepción de cultura tributaria y el cumplimiento de normas tributarias en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 2.

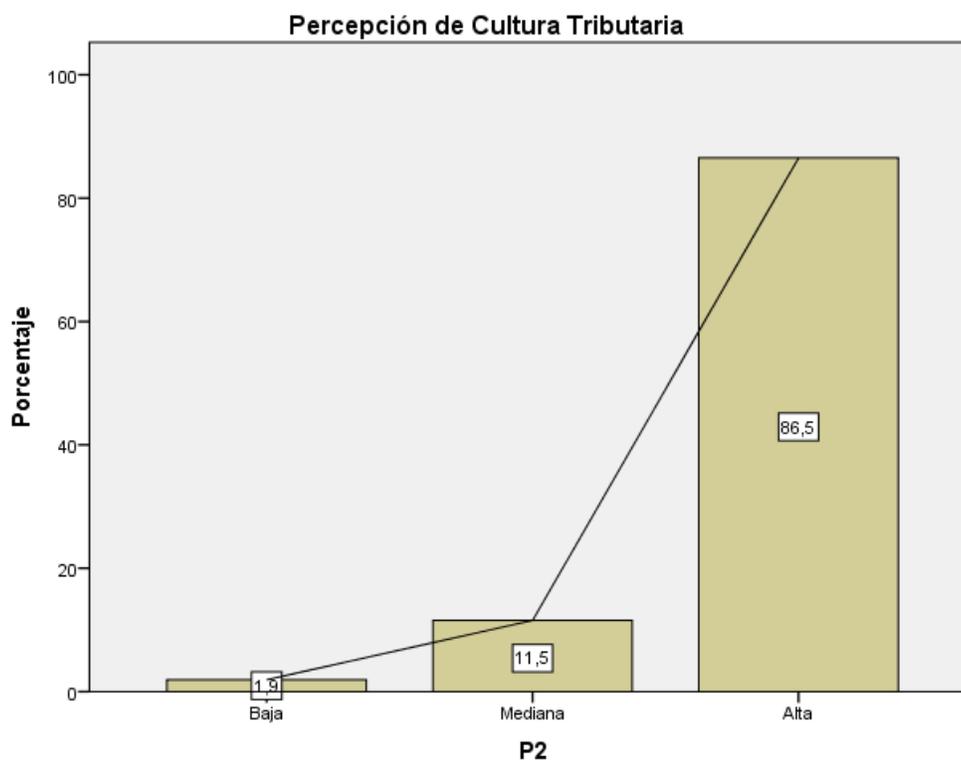
Percepción de Cultura Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Baja	2	1,9	1,9	1,9
Mediana	12	11,5	11,5	13,5
Alta	90	86,5	86,5	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable *Cultura Tributaria*

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 2



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 86.5% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una alta relación entre la percepción de cultura tributaria y el cumplimiento de normas tributarias en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 11.5% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una mediana relación entre la percepción de cultura tributaria y el cumplimiento de normas tributarias en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 1.9% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una baja relación entre la percepción de cultura tributaria y el cumplimiento de normas tributarias en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

4.3. Dimensión: Percepción de Cultura Tributaria

Cree usted que el destino de fondos públicos genera una inadecuada percepción ciudadana sobre la cultura tributaria.

Tabla 3.

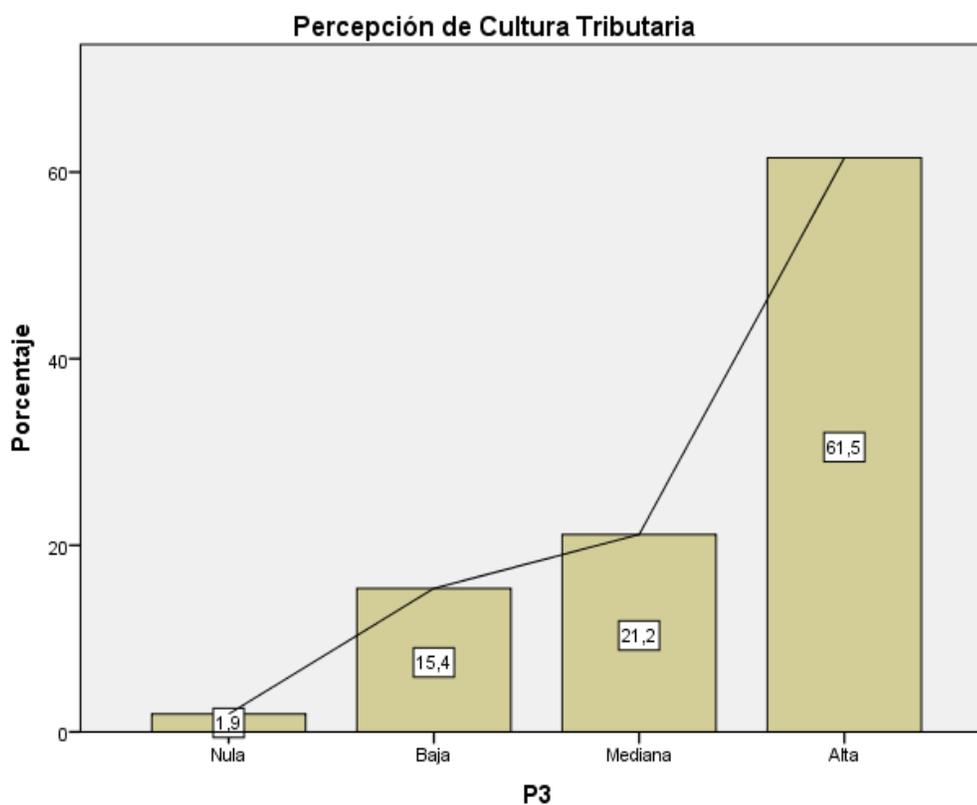
Percepción de Cultura Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	2	1,9	1,9	1,9
Baja	16	15,4	15,4	17,3
Válidos Mediana	22	21,2	21,2	38,5
Alta	64	61,5	61,5	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable *Cultura Tributaria*

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 3



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El destino de fondos públicos genera una inadecuada percepción ciudadana sobre la cultura tributaria, a dicha pregunta el 61.5% de los encuestados respondieron “alta”.

El destino de fondos públicos genera una inadecuada percepción ciudadana sobre la cultura tributaria, a dicha pregunta el 21.2% de los encuestados respondieron “mediana”.

El destino de fondos públicos genera una inadecuada percepción ciudadana sobre la cultura tributaria, a dicha pregunta el 15.4% de los encuestados respondieron “baja”.

El destino de fondos públicos genera una inadecuada percepción ciudadana sobre la cultura tributaria, a dicha pregunta el 1.9% de los encuestados respondieron “nula”.

4.4. Dimensión: Conciencia tributaria

Cree usted que existe relación de la conciencia tributaria y la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 4.

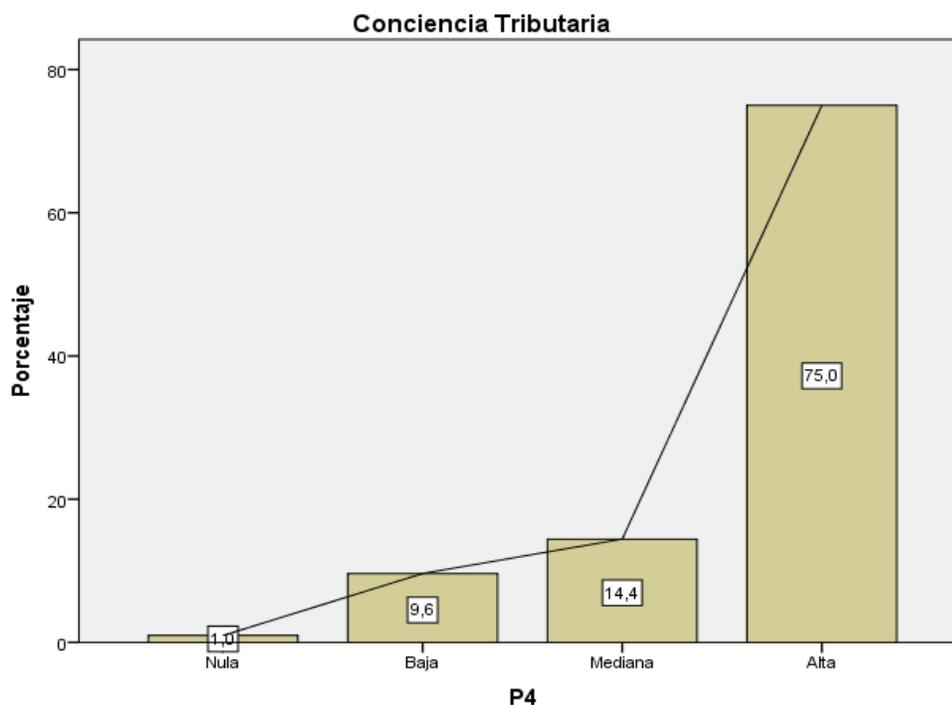
Conciencia tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	1	1,0	1,0	1,0
Baja	10	9,6	9,6	10,6
Válidos Mediana	15	14,4	14,4	25,0
Alta	78	75,0	75,0	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable *Cultura Tributaria*

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 4



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 75.0% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una alta relación entre la conciencia tributaria y la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 14.4% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una mediana relación entre la conciencia tributaria y la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 9.6% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una baja relación entre la conciencia tributaria y la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 1.0% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que no existe una relación entre la conciencia tributaria y la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

4.5. Dimensión: Conciencia tributaria

Cree usted existe relación entre la conciencia tributaria y la declaración de ingresos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 5.

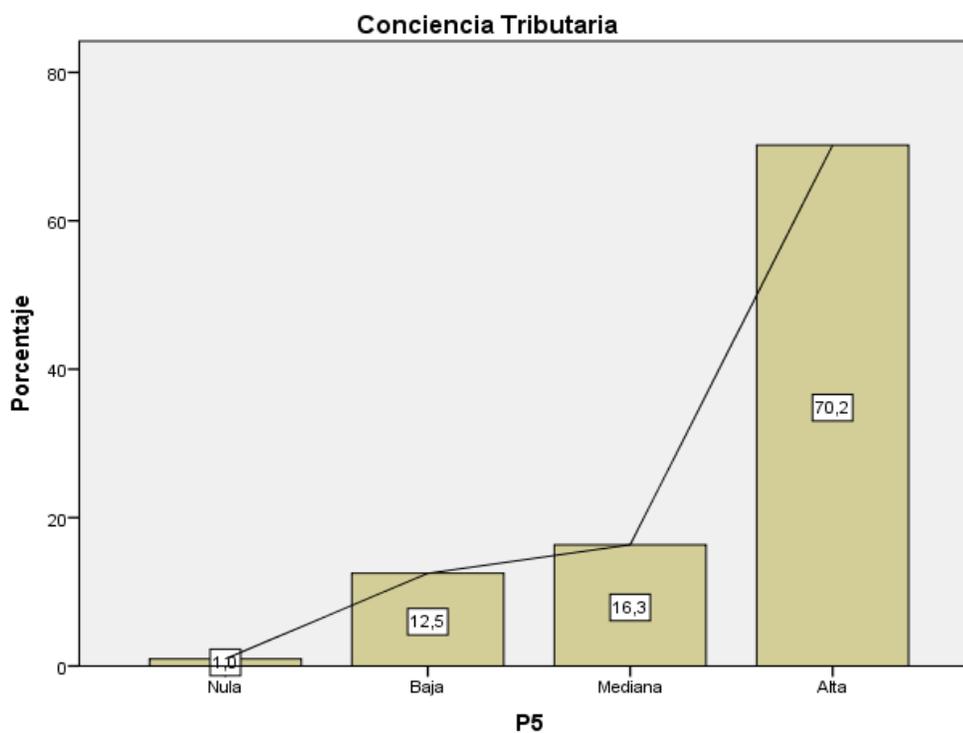
Conciencia tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	1	1,0	1,0	1,0
Baja	13	12,5	12,5	13,5
Válidos Mediana	17	16,3	16,3	29,8
Alta	73	70,2	70,2	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable *Cultura Tributaria*

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 5



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 70.2% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una alta relación entre la conciencia tributaria y la declaración de ingresos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 16.3% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una mediana relación entre la conciencia tributaria y la declaración de ingresos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 12.5% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una baja relación entre la conciencia tributaria y la declaración de ingresos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 1.0% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que no existe una relación entre la conciencia tributaria y la declaración de ingresos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

4.6. Dimensión: Conciencia tributaria

Cree usted que existe relación entre la determinación de impuestos y pago oportuno en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 6.

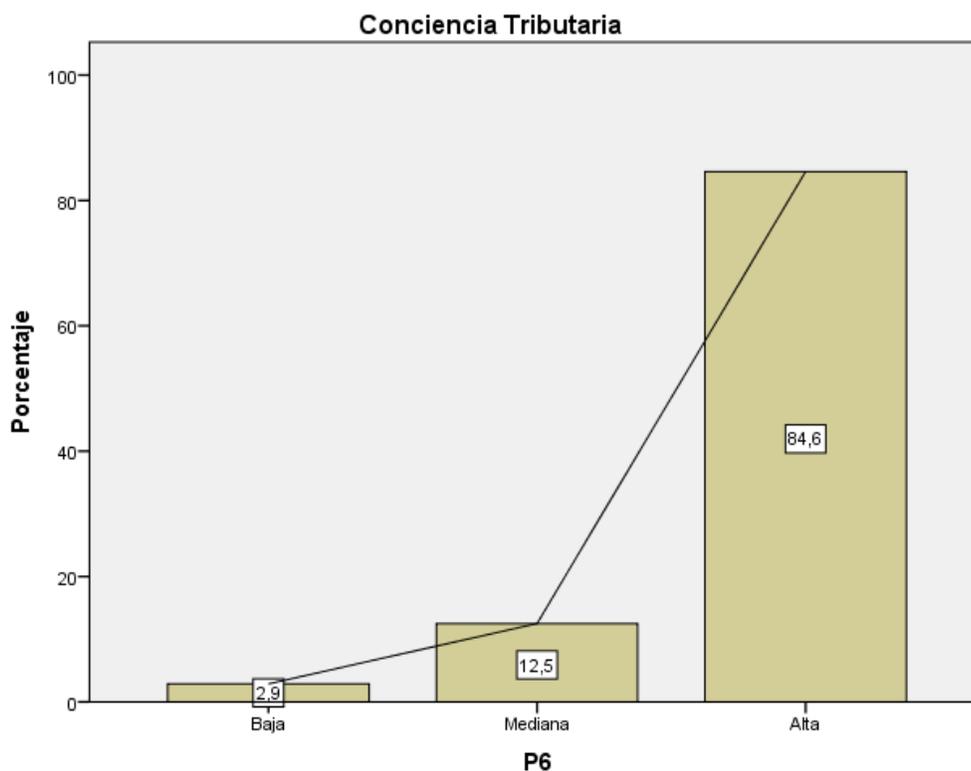
Conciencia tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Baja	3	2,9	2,9	2,9
Mediana	13	12,5	12,5	15,4
Alta	88	84,6	84,6	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable *Cultura Tributaria*

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 6



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 84.6% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una alta relación entre la determinación de impuestos y pago oportuno en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 12.5% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una mediana relación entre la determinación de impuestos y pago oportuno en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 2.9% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una baja relación entre la determinación de impuestos y pago oportuno en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

4.7. Dimensión: Valores y actitudes

Cree usted que existe relación de los valores y actitudes con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 7.

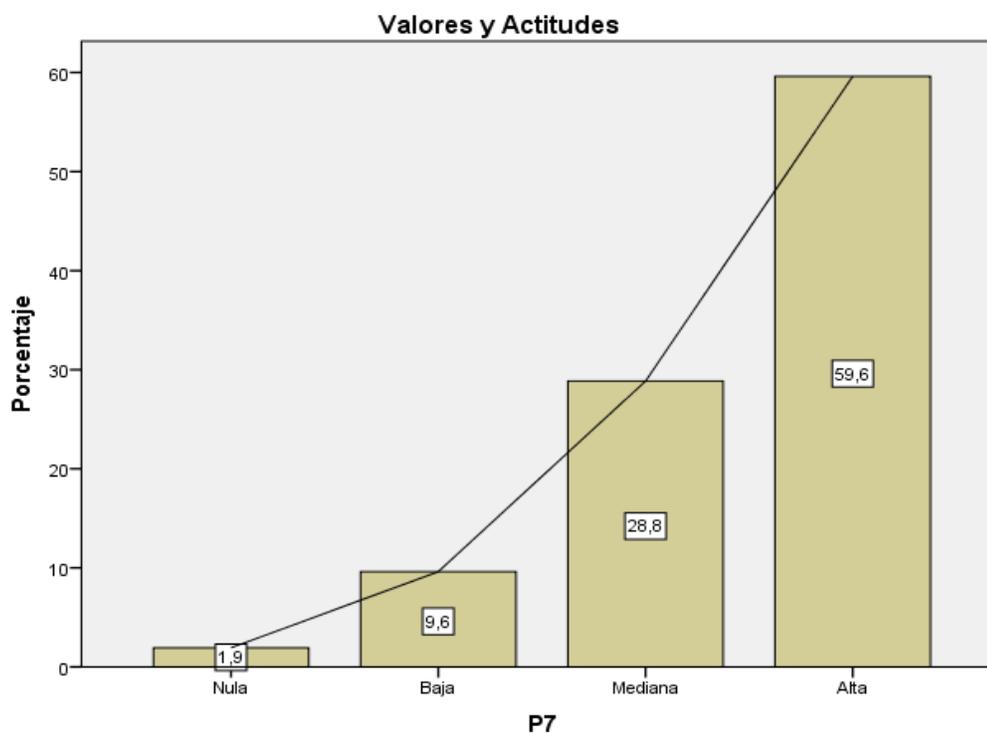
Valores y actitudes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	2	1,9	1,9	1,9
Baja	10	9,6	9,6	11,5
Válidos Mediana	30	28,8	28,8	40,4
Alta	62	59,6	59,6	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable *Cultura Tributaria*

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 7



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 59.6% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una alta relación de los valores y actitudes con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 28.8% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una mediana relación de los valores y actitudes con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 9.6% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una baja relación de los valores y actitudes con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 1.9% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que no existe una relación de los valores y actitudes con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

4.8. Dimensión: Valores y actitudes

Cree usted que la acreencia de valores no coadyuva en el cumplimiento del pago impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 8.

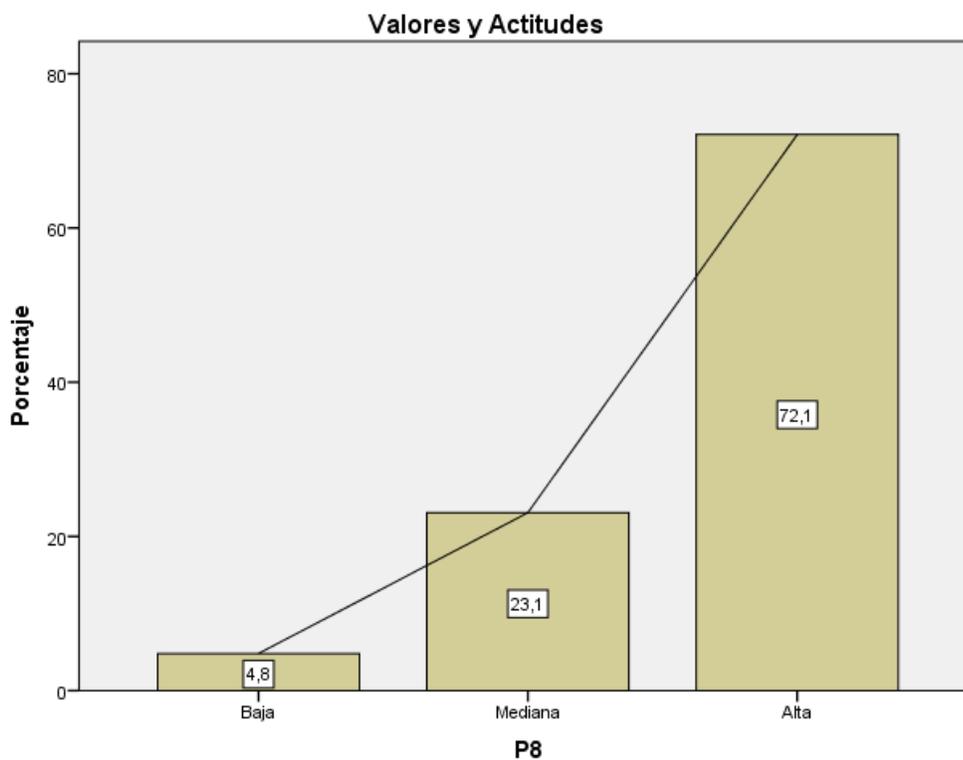
Valores y actitudes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Baja	5	4,8	4,8	4,8
Mediana	24	23,1	23,1	27,9
Alta	75	72,1	72,1	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable *Cultura Tributaria*

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 8



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

Cree usted que la acreencia de valores no coadyuva en el cumplimiento del pago impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020, respecto a la pregunta el 72.1% de los colaboradores respondieron que es “alta”.

Cree usted que la acreencia de valores no coadyuva en el cumplimiento del pago impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020, respecto a la pregunta el 23.1% de los colaboradores respondieron que es “mediana”.

Cree usted que la acreencia de valores no coadyuva en el cumplimiento del pago impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020, respecto a la pregunta el 4.8% de los colaboradores respondieron que es “baja”.

4.9. Dimensión: Valores y actitudes

Cree usted que existe relación entre las actitudes de mala praxis gubernamental y la baja recaudación de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 9.

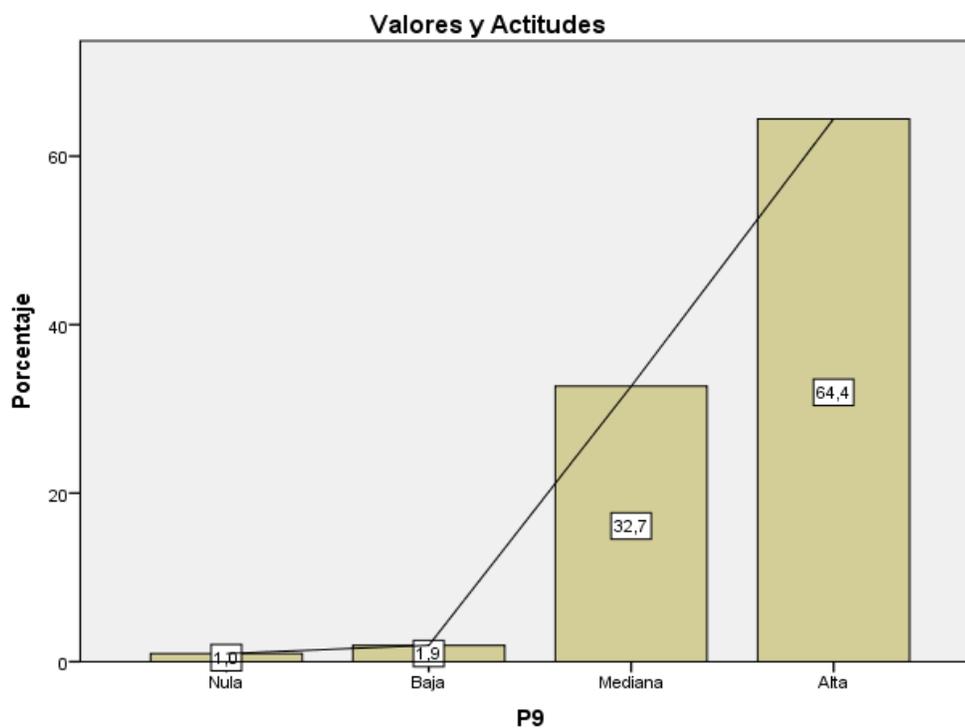
Valores y actitudes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	1	1,0	1,0	1,0
Baja	2	1,9	1,9	2,9
Válidos Mediana	34	32,7	32,7	35,6
Alta	67	64,4	64,4	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable *Cultura Tributaria*

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 9



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 64.4% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una alta relación entre las actitudes de mala praxis gubernamental y la baja recaudación de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 32.7% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una mediana relación entre las actitudes de mala praxis gubernamental y la baja recaudación de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 1.9% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que existe una baja relación entre las actitudes de mala praxis gubernamental y la baja recaudación de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 1.0% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que no existe una relación entre las actitudes de mala praxis gubernamental y la baja recaudación de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

4.10. Dimensión: Comprobantes de pago

Cree usted que la no entrega de comprobantes de pago tiene relación en la escasa educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 10.

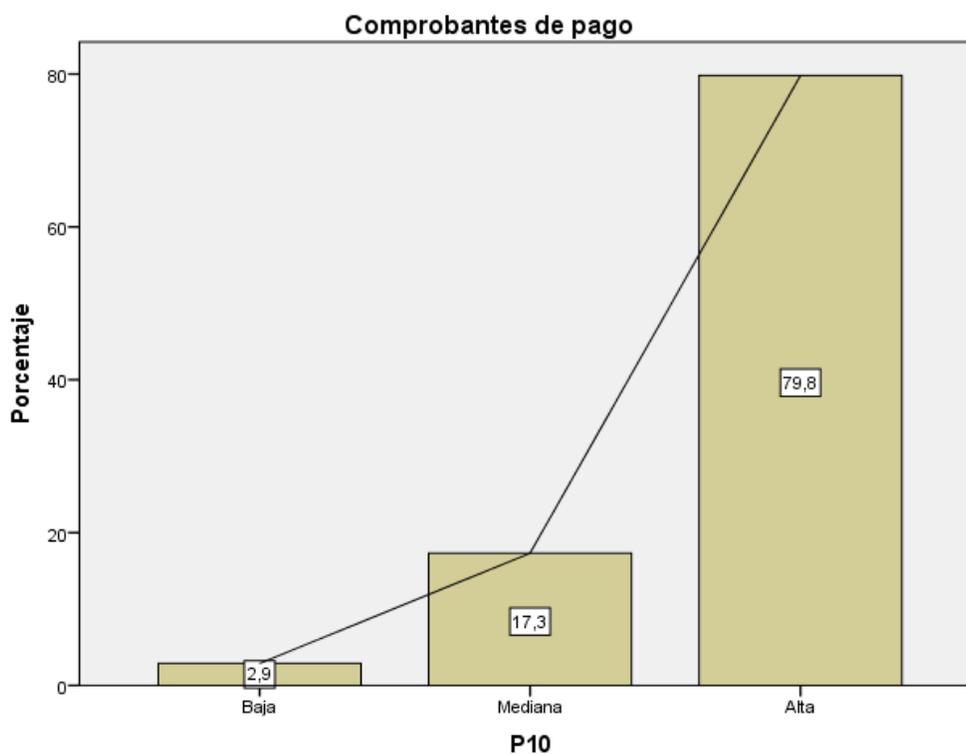
Comprobantes de pago

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Baja	3	2,9	2,9	2,9
Mediana	18	17,3	17,3	20,2
Alta	83	79,8	79,8	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable obligación de pago de impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 10



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 79.8% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la no entrega de comprobantes de pago tiene una alta relación en la escasa educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020 de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 17.3% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la no entrega de comprobantes de pago tiene una mediana relación en la escasa educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020 de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 2.9% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la no entrega de comprobantes de pago tiene una baja relación en la escasa educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020 de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

4.11. Dimensión: Comprobantes de pago

Cree usted que no recabar comprobantes de pago tiene relación en la escasa educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 11.

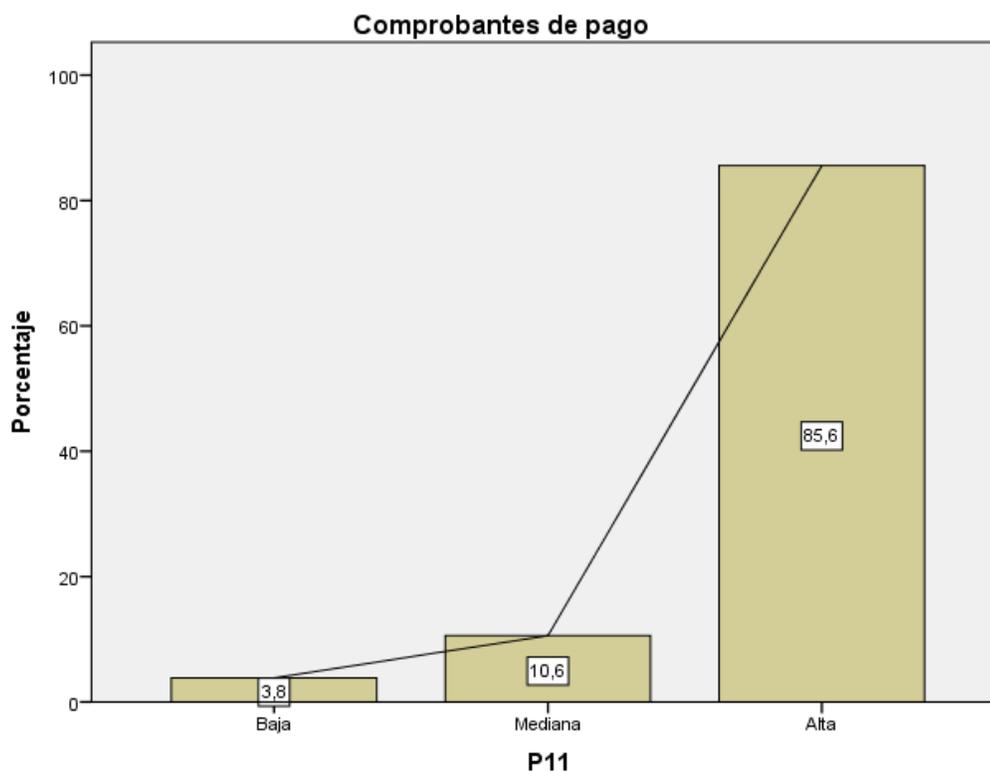
Comprobantes de pago

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Baja	4	3,8	3,8	3,8
Mediana	11	10,6	10,6	14,4
Alta	89	85,6	85,6	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable obligación de pago de impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 11



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 85.6% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que no recabar comprobantes de pago tiene una alta relación en la escasa educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 10.6% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que no recabar comprobantes de pago tiene una mediana relación en la escasa educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 3.8% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que no recabar comprobantes de pago tiene una baja relación en la escasa educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

4.12. Dimensión: Comprobantes de pago

Cree usted que no entregar comprobantes de pago tiene relación en la falta de conciencia tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 12.

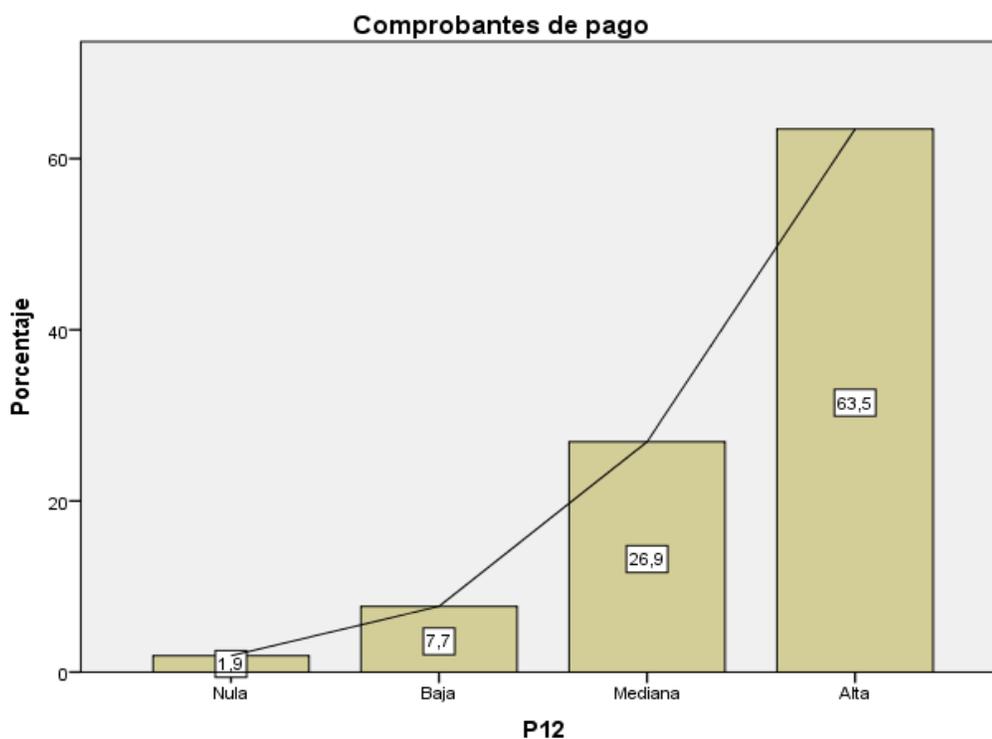
Comprobantes de pago

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	2	1,9	1,9	1,9
Baja	8	7,7	7,7	9,6
Válidos	Mediana	28	26,9	36,5
	Alta	66	63,5	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable obligación de pago de impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 12



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 63.5% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que no entregar comprobantes de pago tiene una alta relación en la falta de conciencia tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 26.9% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que no entregar comprobantes de pago tiene una mediana relación en la falta de conciencia tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 7.7% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que no entregar comprobantes de pago tiene una baja relación en la falta de conciencia tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 1.9% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que no entregar comprobantes de pago no tiene relación en la falta de conciencia tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

4.13. Dimensión: Determinación del impuesto a pagar

Cree usted que la correcta determinación del impuesto está relacionada a una adecuada cultura tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 13.

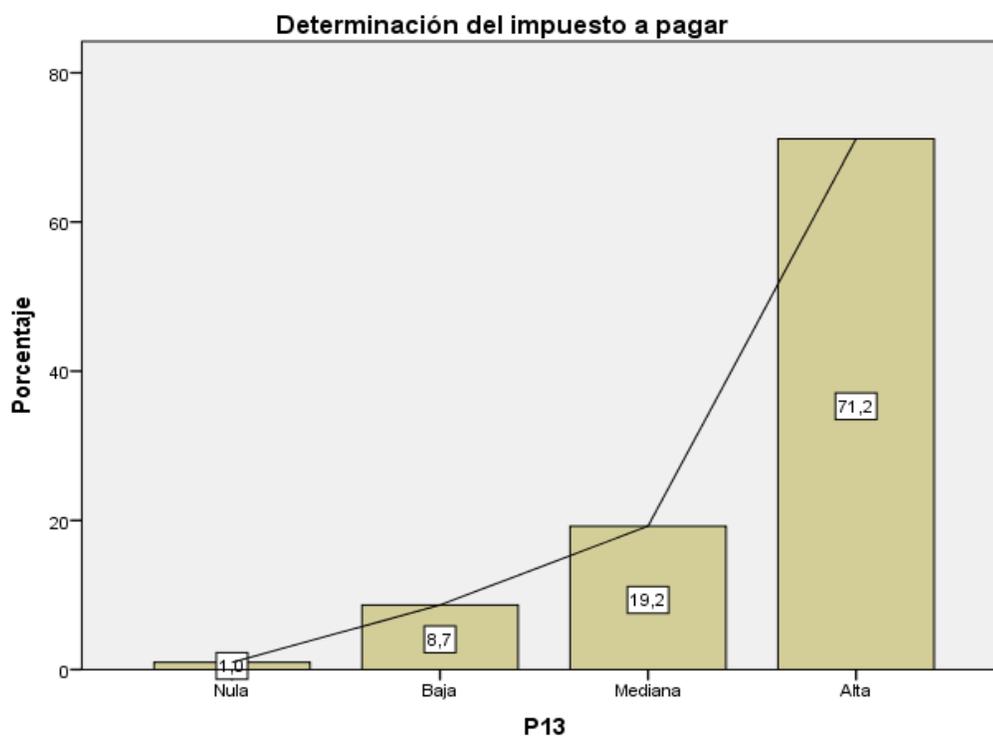
Determinación del impuesto a pagar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	1	1,0	1,0	1,0
Baja	9	8,7	8,7	9,6
Válidos Mediana	20	19,2	19,2	28,8
Alta	74	71,2	71,2	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable obligación de pago de impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 13



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 71.2% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la correcta determinación del impuesto tiene una alta relación a una adecuada cultura tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 19.2% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la correcta determinación del impuesto tiene una mediana relación a una adecuada cultura tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 8.7% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la correcta determinación del impuesto tiene una baja relación a una adecuada cultura tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 1.0% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la correcta determinación del impuesto no tiene relación con una adecuada cultura tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

4.14. Dimensión: Determinación del impuesto a pagar

Cree usted que la determinación del impuesto parcial está relacionada a una inadecuada formación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 14

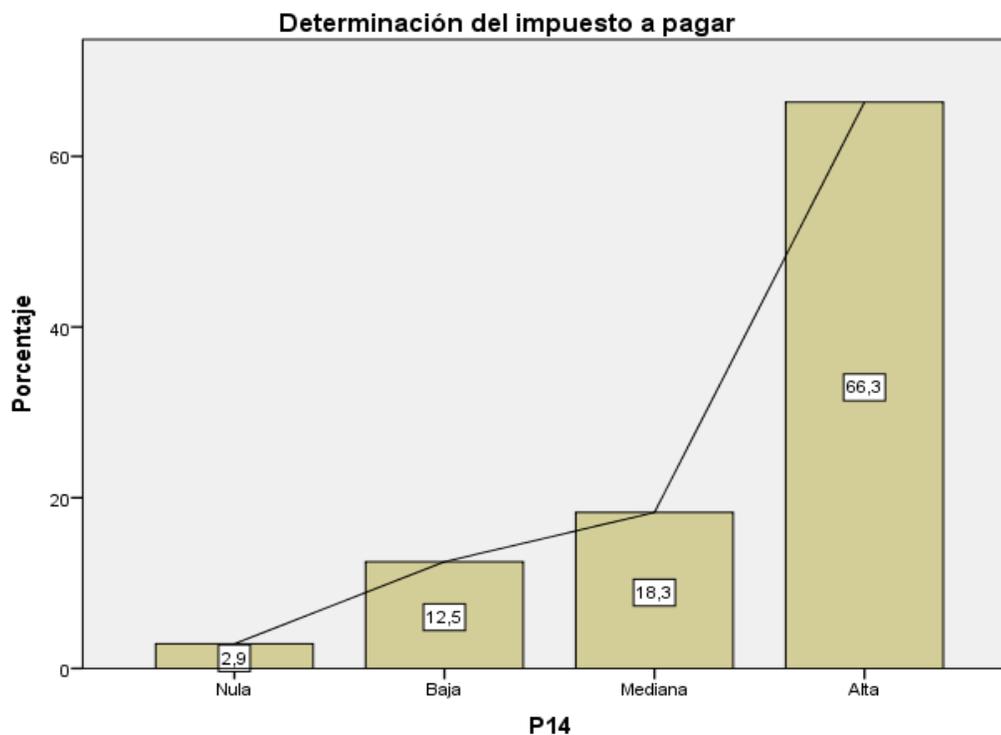
Determinación del impuesto a pagar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	3	2,9	2,9	2,9
Baja	13	12,5	12,5	15,4
Válidos Mediana	19	18,3	18,3	33,7
Alta	69	66,3	66,3	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable obligación de pago de impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 14



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 66.3% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la determinación del impuesto parcial tiene una alta relación con una inadecuada formación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 18.3% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la determinación del impuesto parcial tiene una mediana relación con una inadecuada formación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 12.5% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la determinación del impuesto parcial tiene una baja relación con una inadecuada formación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 2.9% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la determinación del impuesto parcial no tiene relación con una inadecuada formación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

4.15. Dimensión: Determinación del impuesto a pagar

Cree usted que la falta de determinación del impuesto está relacionada a una inadecuada educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 15

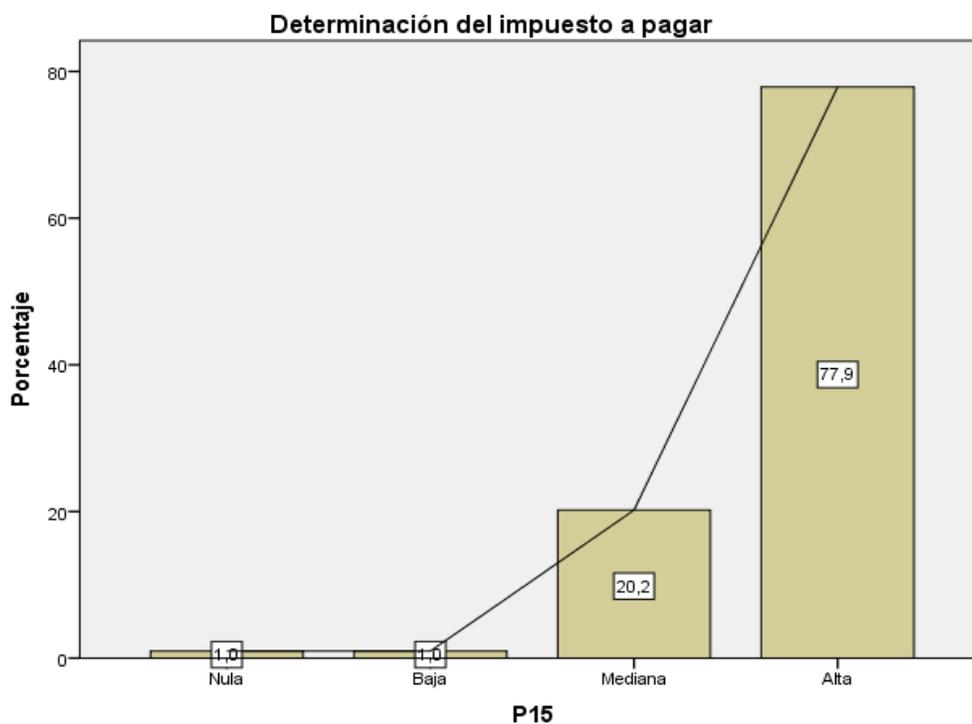
Determinación del impuesto a pagar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	1	1,0	1,0	1,0
Baja	1	1,0	1,0	1,9
Válidos				
Mediana	21	20,2	20,2	22,1
Alta	81	77,9	77,9	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable obligación de pago de impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 15



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 77.9% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la falta de determinación del impuesto tiene una alta relación con una inadecuada educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 20.2% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la falta de determinación del impuesto tiene una mediana relación con una inadecuada educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 1.0% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la falta de determinación del impuesto tiene una baja relación con una inadecuada educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 1.0% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la falta de determinación del impuesto no tiene relación con una inadecuada educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

4.16. Dimensión: Cumplimiento de pago oportuno

Cree usted que el cumplimiento de pago oportuno tiene relación con los altos valores existentes en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 16

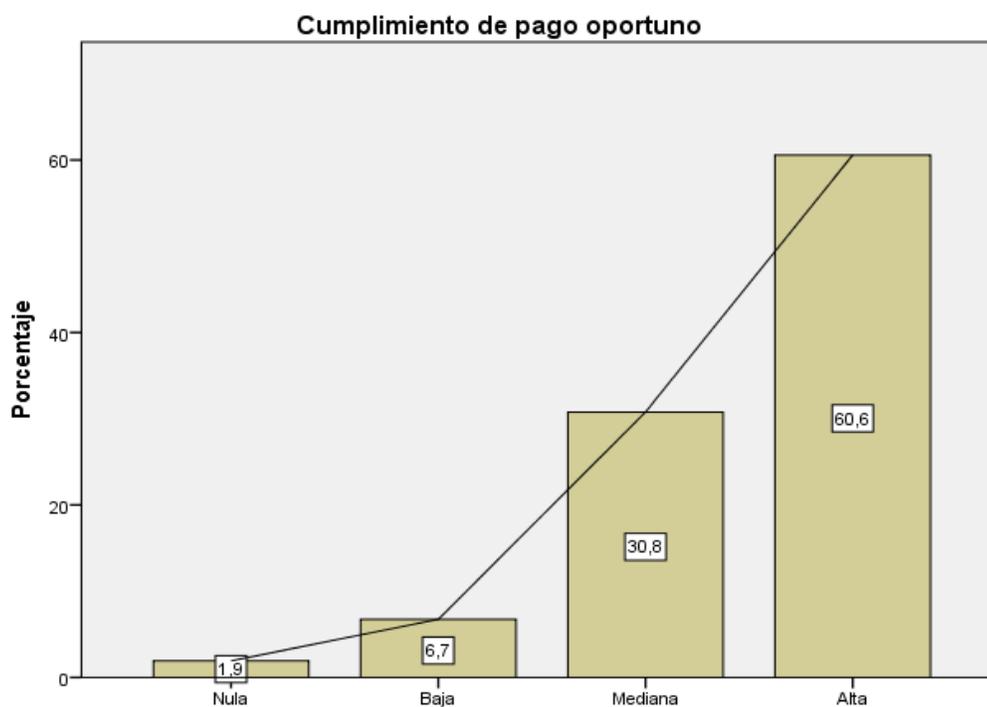
Cumplimiento de pago oportuno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	2	1,9	1,9	1,9
Baja	7	6,7	6,7	8,7
Válidos	Mediana	32	30,8	39,4
	Alta	63	60,6	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable obligación de pago de impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 16



P16

Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 60.6% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que el cumplimiento de pago oportuno tiene una alta relación con los altos valores existentes en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 30.8% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que el cumplimiento de pago oportuno tiene una mediana relación con los altos valores existentes en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 6.7% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que el cumplimiento de pago oportuno tiene una baja relación con los altos valores existentes en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 1.9% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que el cumplimiento de pago oportuno no tiene relación con los altos valores existentes en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

4.17. Dimensión: Cumplimiento de pago oportuno

Cree usted que la falta de cumplimiento de pago oportuno tiene relación con la baja cultura tributaria existentes en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

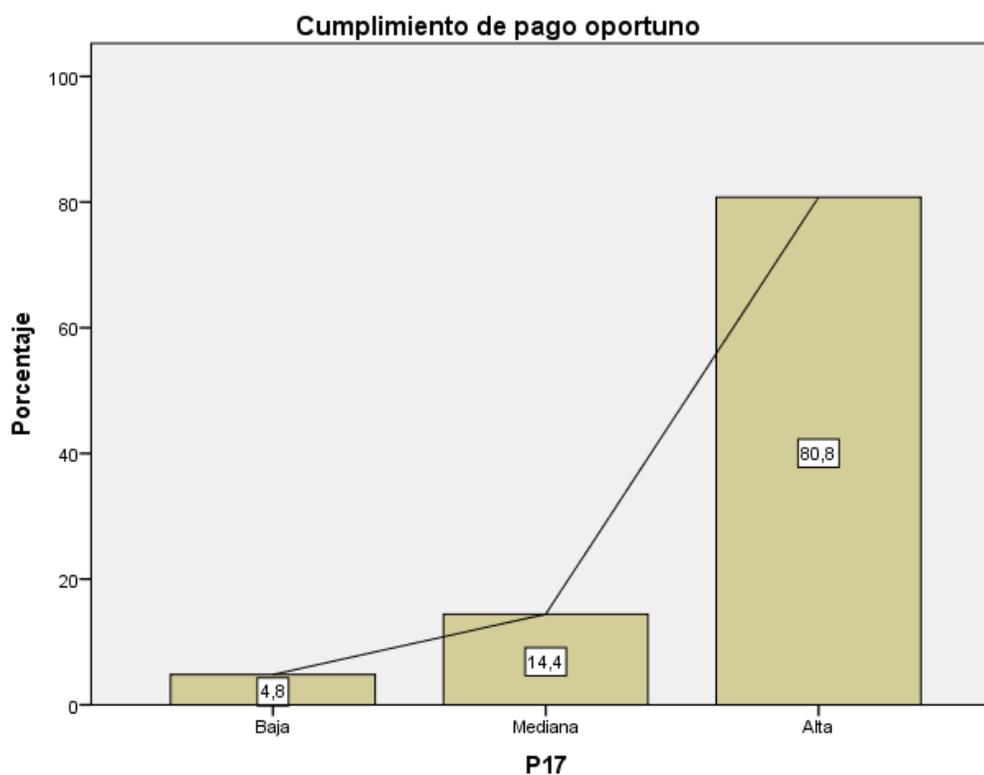
Tabla 17

Cumplimiento de pago oportuno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Baja	5	4,8	4,8	4,8
Mediana	15	14,4	14,4	19,2
Alta	84	80,8	80,8	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable obligación de pago de impuestos
Fuente: Elaboración propia

Figura 17



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 80.8% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la falta de cumplimiento de pago oportuno tiene una alta relación con la baja cultura tributaria existentes en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 14.4% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la falta de cumplimiento de pago oportuno tiene una mediana relación con la baja cultura tributaria existentes en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 4.8% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que la falta de cumplimiento de pago oportuno tiene una baja relación con la baja cultura tributaria existentes en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

4.18. Dimensión: Cumplimiento de pago oportuno

Cree usted que una adecuada formación tributaria tiene relación con el pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla 18.

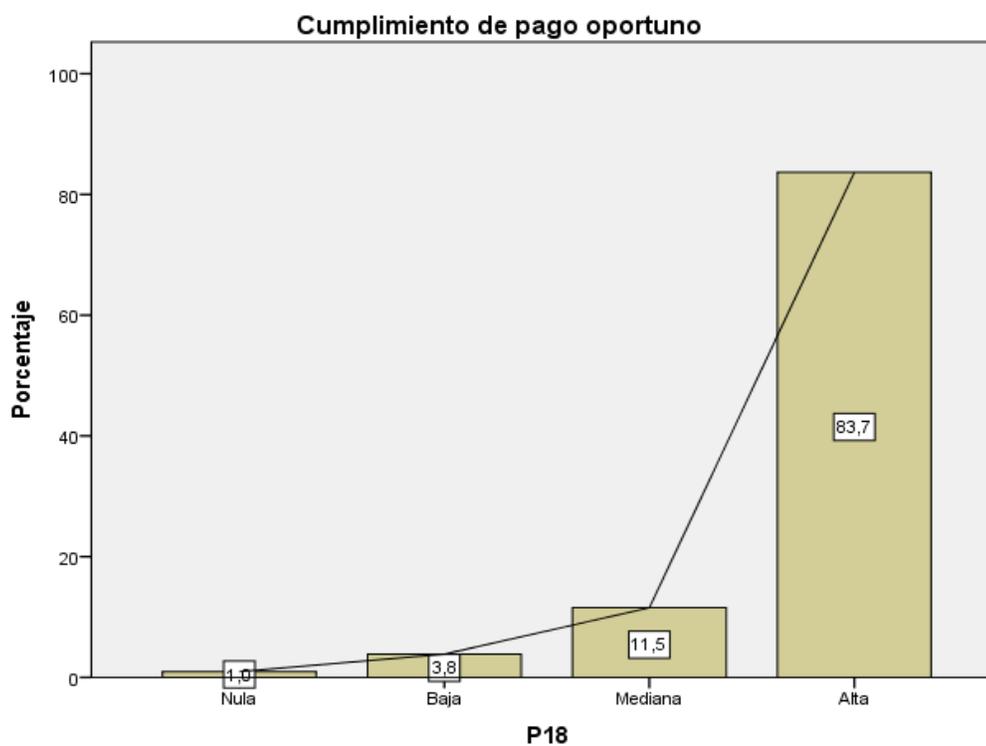
Cumplimiento de pago oportuno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	1	1,0	1,0	1,0
Baja	4	3,8	3,8	4,8
Válidos	Mediana	12	11,5	16,3
	Alta	87	83,7	100,0
Total	104	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable obligación de pago de impuestos

Fuente: Elaboración propia

Figura 18



Análisis:

Para el análisis de los resultados se dispuso de 104 representantes de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Distrito de Callería del sector comercio, que respondieron de la siguiente manera:

El 83.7% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que una adecuada formación tributaria tiene una alta relación con el pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 11.5% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que una adecuada formación tributaria tiene una mediana relación con el pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 3.8% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que una adecuada formación tributaria tiene una baja relación con el pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

El 1.0% de los representantes de Pequeñas y Medianas Empresas respondieron que una adecuada formación tributaria no tiene relación con el pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

ANÁLISIS INFERENCIAL

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

H1: La cultura tributaria tiene estrecha relación con la obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

H0: La cultura tributaria no tiene estrecha relación con la obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla de contingencia CULTURA TRIBUTARIA * OBLIGACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS

			OBLIGACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS		Total
			Mediana	Alta	
CULTURA TRIBUTARIA	Recuento		3	28	31
	Mediana	Frecuencia esperada	6,9	24,1	31,0
		% del total	2,9%	26,9%	29,8%
	Recuento		20	53	73
	Alta	Frecuencia esperada	16,1	56,9	73,0
		% del total	19,2%	51,0%	70,2%
Total	Recuento		23	81	104
		Frecuencia esperada	23,0	81,0	104,0
		% del total	22,1%	77,9%	100,0%

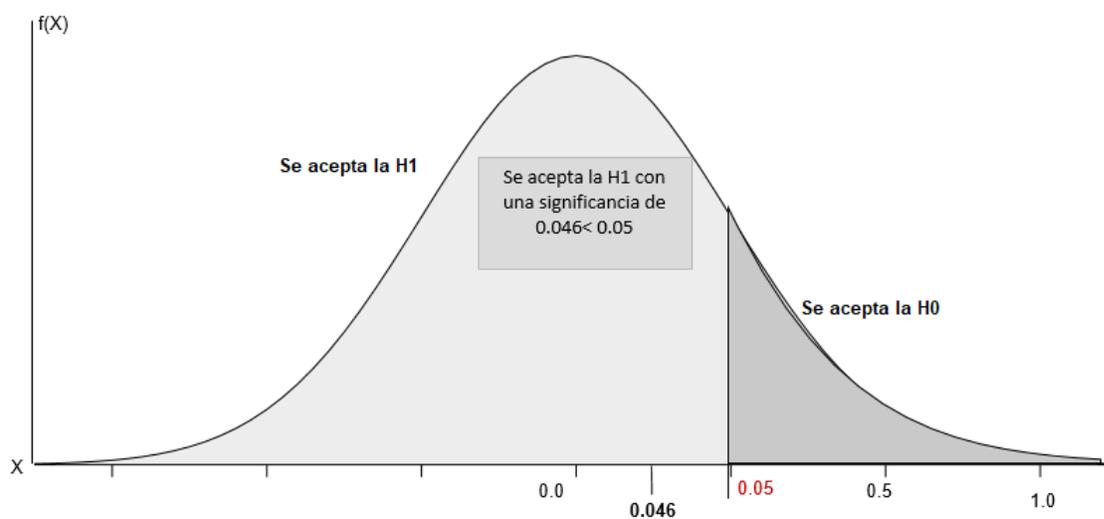
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,967 ^a	1	,046		
Corrección por continuidad ^b	3,005	1	,083		
Razón de verosimilitudes	4,461	1	,035		
Estadístico exacto de Fisher				,069	,037
Asociación lineal por lineal	3,929	1	,047		
N de casos válidos	104				

INTERPRETACIÓN

Para la prueba de hipótesis se obtuvo un valor de significancia de 0.046 siendo este menor a 0.050, por lo tanto, la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alternativa, es decir que la cultura tributaria tiene estrecha relación con la obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

GRÁFICA DEL NIVEL DE SIGNIFICANCIA



PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA I

H1: La percepción de cultura tributaria tiene estrecha relación con la entrega de comprobantes de pago al usuario en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

H0: La percepción de cultura tributaria no tiene estrecha relación con la entrega de comprobantes de pago al usuario en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla de contingencia Percepción de Cultura Tributaria * Comprobantes de pago

			Comprobantes de pago		Total
			Mediana	Alta	
Percepción de Cultura Tributaria	Baja	Recuento	0	2	2
		Frecuencia esperada	,6	1,4	2,0
		% del total	0,0%	1,9%	1,9%
	Mediana	Recuento	4	27	31
		Frecuencia esperada	8,6	22,4	31,0
		% del total	3,8%	26,0%	29,8%
	Alta	Recuento	25	46	71
		Frecuencia esperada	19,8	51,2	71,0
		% del total	24,0%	44,2%	68,3%
	Total	Recuento	29	75	104
		Frecuencia esperada	29,0	75,0	104,0
		% del total	27,9%	72,1%	100,0%

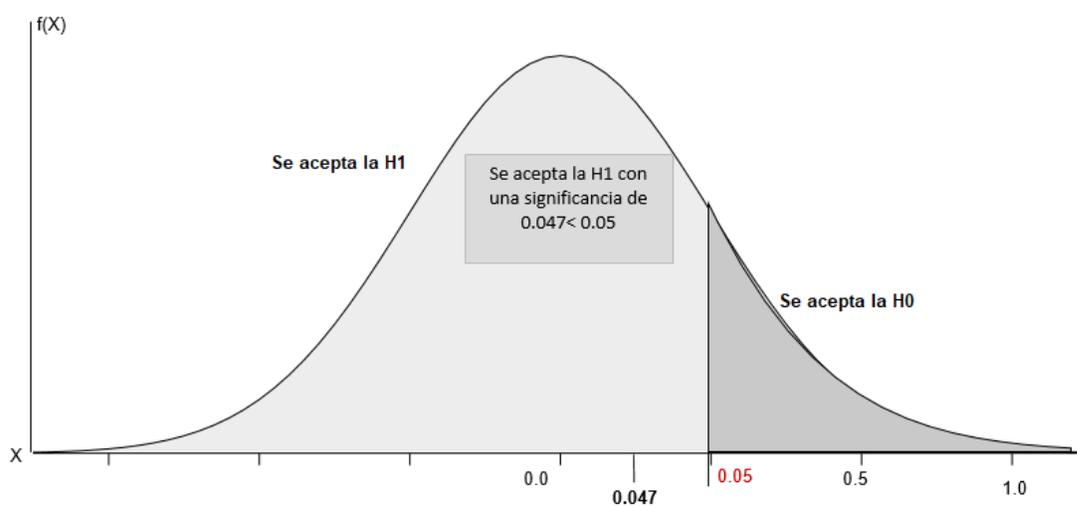
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6,129 ^a	2	,047
Razón de verosimilitudes	7,144	2	,028
Asociación lineal por lineal	6,002	1	,014
N de casos válidos	104		

INTERPRETACIÓN

Para la prueba de hipótesis se obtuvo un valor de significancia de 0.047 siendo este menor a 0.050, por lo tanto, la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alternativa, es decir que la percepción de cultura tributaria tiene estrecha relación con la entrega de comprobantes de pago al usuario en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

GRÁFICA DEL NIVEL DE SIGNIFICANCIA



PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA II

H1: La conciencia tributaria tiene estrecha relación con la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

H0: La conciencia tributaria no tiene estrecha relación con la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla de contingencia Conciencia tributaria * Determinación del impuesto a pagar

			Determinación del impuesto a pagar		Total
			Mediana	Alta	
Conciencia tributaria	Mediana	Recuento	8	26	34
		Frecuencia esperada	12,8	21,3	34,0
		% del total	7,7%	25,0%	32,7%
	Alta	Recuento	31	39	70
		Frecuencia esperada	26,3	43,8	70,0
		% del total	29,8%	37,5%	67,3%
Total	Recuento		39	65	104
	Frecuencia esperada		39,0	65,0	104,0
	% del total		37,5%	62,5%	100,0%

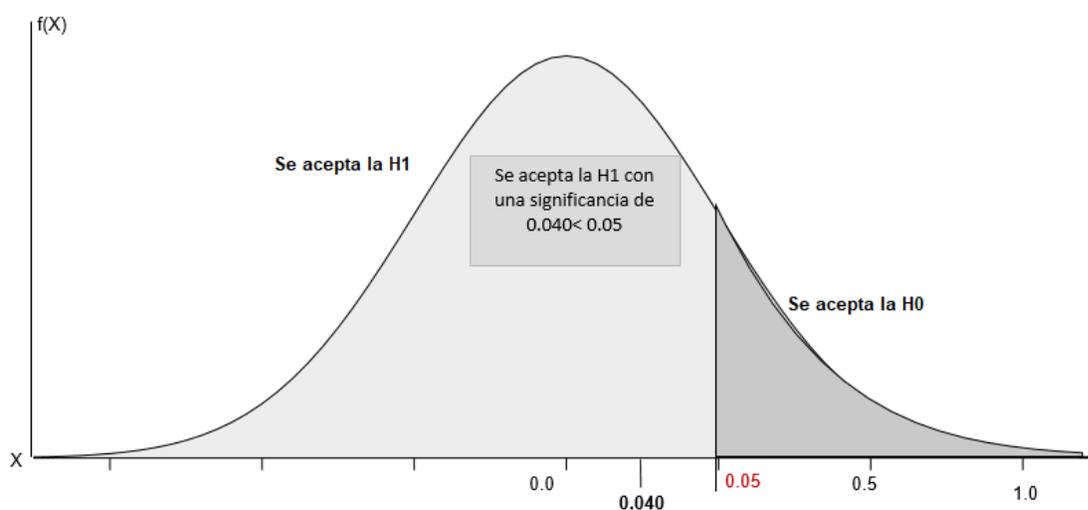
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,207 ^a	1	,040	,052	,032
Corrección por continuidad ^b	3,368	1	,066		
Razón de verosimilitudes	4,380	1	,036		
Estadístico exacto de Fisher					
Asociación lineal por lineal	4,166	1	,041		
N de casos válidos	104				

INTERPRETACIÓN

Para la prueba de hipótesis se obtuvo un valor de significancia de 0.040 siendo este menor a 0.050, por lo tanto, la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alternativa, es decir que la conciencia tributaria tiene estrecha relación con la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

GRÁFICA DEL NIVEL DE SIGNIFICANCIA



PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA III

H1: Los valores y actitudes tiene estrecha relación con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

H0: Los valores y actitudes no tiene estrecha relación con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

Tabla de contingencia Valores y actitudes * Cumplimiento de pago oportuno

			Cumplimiento de pago oportuno			Total
			Baja	Mediana	Alta	
Valores y actitudes	Mediana	Recuento	3	12	16	31
		Frecuencia esperada	1,2	8,9	20,9	31,0
		% del total	2,9%	11,5%	15,4%	29,8%
	Alta	Recuento	1	18	54	73
		Frecuencia esperada	2,8	21,1	49,1	73,0
		% del total	1,0%	17,3%	51,9%	70,2%
Total	Recuento	4	30	70	104	
	Frecuencia esperada	4,0	30,0	70,0	104,0	
	% del total	3,8%	28,8%	67,3%	100,0%	

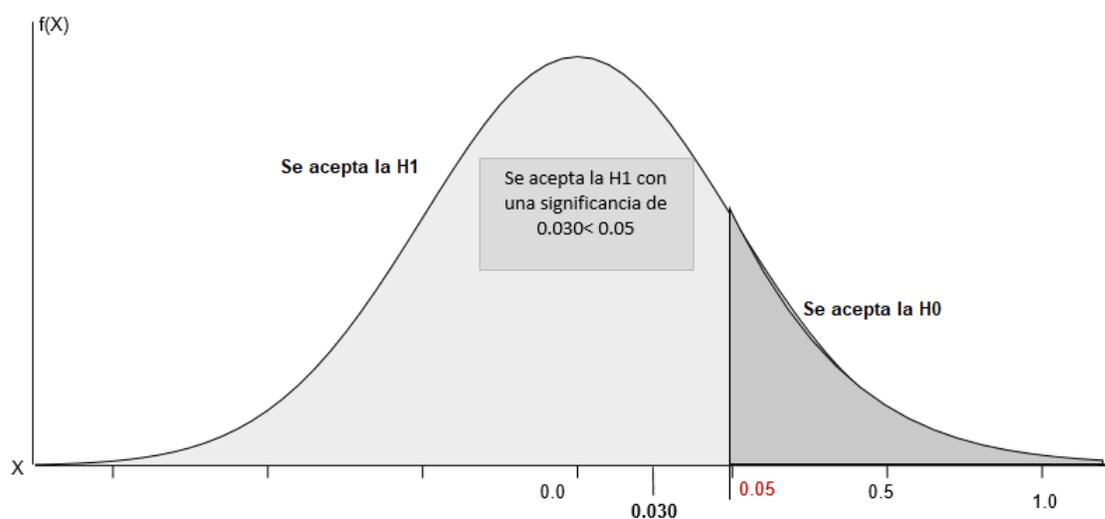
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	7,010 ^a	2	,030
Razón de verosimilitudes	6,583	2	,037
Asociación lineal por lineal	6,563	1	,010
N de casos válidos	104		

INTERPRETACIÓN

Para la prueba de hipótesis se obtuvo un valor de significancia de 0.030 siendo este menor a 0.050, por lo tanto, la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alternativa, es decir que los valores y actitudes tiene estrecha relación con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

GRÁFICA DEL NIVEL DE SIGNIFICANCIA



CONCLUSIONES

- La percepción de cultura tributaria tiene estrecha relación con la entrega de comprobantes de pago al usuario en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020. Por otro lado el 68,30% de los participantes de la muestra admitieron de alta relación la percepción de cultura tributaria con la entrega de comprobantes de pago al usuario en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas, asimismo se establecieron que el 2,90% de los participantes admitieron que es nula.
- La conciencia tributaria tiene estrecha relación con la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020. Por otro lado, el 75,00% de los participantes de la muestra admitieron de alta relación la conciencia tributaria tiene estrecha relación con la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas, asimismo se establecieron que el 1,00% de los participantes admitieron que es nula.
- Los valores y actitudes tienen estrecha relación con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020. Por otro lado, el 59,60% de los participantes de la muestra admitieron de alta relación los valores y actitudes con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas. Contra un 1,90% que señalaron de nula relación.

SUGERENCIAS

- La percepción de cultura tributaria de los ciudadanos es básico para el cumplimiento del pago de obligaciones sustanciales por lo que se debe adoptar medidas para crear la formación de cultura tributaria a largo plazo para así dar cumplimiento con la entrega de comprobantes de pago al usuario en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.
- La conciencia tributaria es el resultado de una formación óptima y consiente de una adecuada educación tributaria por lo que debe implantarse desde la educación inicial el valor de los tributos para que la determinación del impuesto a pagar de manera consiente y efectiva en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.
- Los valores y actitudes es la educación que se debe forjar en los hogares acompañado en todos los procesos de la educación básica regular y universitaria para dar cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Ycomena, C., & Tang Mello, S. L. (2020). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligación tributaria en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Ucayali 2019*.
- Barba Hurtado, C. P., & Hernández Albitres, R. A. (2019). *CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES MAYORISTAS DE ABARROTOS DE CHEPÉN 2016*.
- Bustamente Ruíz, A. M., Quintero Ospina, A. Y., & Preciado Palacio, S. M. (2020). *“PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE CULTURA TRIBUTARIA EN COLOMBIA”*. Medellín: Universidad Antioquia.
- Camacho Gavilán, A. P., & Patarroyo Coronado, Y. T. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. Bogotá: Universidad Minuto de Dios.
- Cartagena Quintero, M. A., & Gomez Alfonso, M. V. (2020). *La cultura tributaria de una parte de la población de los tenderos en el municipio de envigado, caldas y parte de la ciudad de medellin*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Cobos Suárez, C. N., & Tene Pucha, T. E. (2019). *ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO GRAN COLOMBIA DE LA CIUDAD DE LOJA*. Loja: Por favor, use este identificador para citar o enlazar este ítem: <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22046>
- De la Torre Fernandez, I. D., Miguél Rey, R. A., & Padilla Palomino, L. Á. (2019). *LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN COLOMBIA*. Santa Marta: Universidad Cooperativa de Colombia.

- Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, S. (2020). *La aplicación de mecanismos conductuales para motivar la exigencia de comprobantes de pago*. Lima: Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera.
- Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, S. (2021). *Guía Básica Tributaria y Adunera II*. Lima: Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera-IAT.
- Gil Hernández, K. Y., & Zapata Gómez, L. (2017). *Cultura Tributaria*. Lima: <http://hdl.handle.net/11520/20219>
- Hernández Mendoza, S., & Duana Avila, D. (2020). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*. Hidalgo: Boletín Científico de las Ciencias económico Administrativas del ICEA.
- Huancachoque Ticona, R. M., & Pucapuca Cuellar, R. (2018). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en la zona comercial mariscal castilla sicuani- 2017*. Sicuani: <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/164>
- Huatay Laván, L. A., & Sánchez Araujo, A. M. (2018). *Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Antonio – Cajamarca, julio 2018*. Cajamarca: <http://hdl.handle.net/11537/14764>
- Merino López, M. L. (2020). *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado de Telas Piura 2018*. Piura: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/47003>
- Palomino Ochoa, J. J. (2009). *El poder del privilegio fiscal*. Pucallpa: EDITAUNU.

- Palomino Ochoa, J. J., Palomino Ochoa, R. L., Torres Soria, I., & Dominguez Cuellar, C. (2021). *Método de investigación y praxis cuantitativa*. Huancayo: Corpograf ATLAS SAC.
- Palomino Ochoa, J. J., Palomino Ochoa, R. L., Torres Soria, I., & Dominguez Cuellar, C. (2021). *Metodos de investigación y praxis cuantitativa*. Huancayo: Copograf ATLAS SAC.
- Paredes Leon, P. J. (2019). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los Restaurantes de Pollo a la Brasa, Distrito Moquegua, 2017*. Moquegua: <http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/692>
- Peña Ramírez, M. P., & Nuñez Gonzales, C. (2020). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector comercio Pucallpa*.
- Rivera Rosas, C. L. (2020). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017*.
- Sánchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., & Mejía Sáenz, K. (2018). *Manual de términos en investigación científicam tecnológica y humanística*. Lima: Bussiness Suppotr Aneth S.R.L.
- Santillan Callupe, J. S. (2020). *La cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Pillco Marca, 2017*.
- Santos Huamán, P. A. (2018). *LA CULTURA TRIBUTARIA EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA AGROMANA SAC. LAMBAYEQUE - 2016*.
- Sunat. (2021). *Cultura tributaria y aduanera*. Lima: Instituto Aduanero y Tributario.

Vera, L. E. (2020). *Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario*. Lima:
<https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>

Yañez Hernández, J. (2014). *EVASIÓN TRIBUTARIA: ATENTADO A LA EQUIDAD*.
Santiago: Centro de estudios tributarios Universidad de Chile.

ANEXOS

**ANEXO Nº 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA**

TÍTULO: “La cultura tributaria y obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020”.

PROBLEMA	HIPOTESIS	OBJETIVOS	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			
			VARIABLES	DIMENSIONES INDICADORES	INSTRUMENTO	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cuál es la relación de la percepción de cultura tributaria y la entrega de comprobantes de pago al usuario en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020? ¿Cuál es la relación de la conciencia tributaria y la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020? ¿Cuál es la relación de los valores y actitudes con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Establecer la relación de la cultura tributaria y obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Analizar la relación de la percepción de cultura tributaria y la entrega de comprobantes de pago al usuario en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020. Determinar relación de la conciencia tributaria y la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020. Establecer relación de los valores y actitudes con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL La cultura tributaria tiene estrecha relación con la obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.</p> <p>HIPOTESIS ESPECÍFICOS La percepción de cultura tributaria tiene estrecha relación con la entrega de comprobantes de pago al usuario en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020. La conciencia tributaria tiene estrecha relación con la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020. Los valores y actitudes tienen estrecha relación con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.</p>	<p>Independiente CULTURA TRIBUTARIA</p>	<p>- Percepción de cultura tributaria - Conciencia tributaria - Valores y actitudes</p>	<p>Cuestionario de pruebas objetiva y de desarrollo</p>	<p>*Población (N): 142 *Muestra (n): 104 *Tipo de Investigación: Básica alcance correlacional *Diseño de Investigación: No experimental</p> <p>*Técnicas Para Acopio de datos: Encuesta</p> <p>*Instrumentos de Recolecta de datos: Pruebas campo Cuestionario</p> <p>*Técnicas el Para Análisis e Interpretación de Datos: Estadística descriptiva e inferencial para cada variable</p> <p>*Para el Informe Final: Reglamento general de Grados y Títulos de la FCEAyC de la UNU.</p>
			<p>Dependiente OBLIGACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS</p> <p>Interviniente Sector comercio Pymes 2020</p>	<p>Comprobantes de pago Determinación del impuesto a pagar Cumplimiento de pago oportuno</p>	<p>Cuestionario de prueba objetiva</p>	



Anexo 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ENCUESTA: Tesis “La cultura tributaria y obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020”; colocar a las alternativas que considere correctas con una (X):

Ítems	4	3	2	1
	Alta	mediana	baja	Nula

Ítems Variable Cultura Tributaria	Alta	mediana	baja	Nula
I. Percepción de Cultura Tributaria				
1. Cree usted que existe relación entre la cultura tributaria y obligación de pago de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				
2. Cree usted que existe relación sobre la percepción de cultura tributaria y el cumplimiento de normas tributarias en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				
3. Cree usted que el destino de fondos públicos genera una inadecuada percepción ciudadana sobre cultura tributaria				
II. Conciencia tributaria				

4. Cree usted que existe relación de la conciencia tributaria y la determinación del impuesto a pagar en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				
5. Cree usted existe relación entre la conciencia tributaria y la declaración de ingresos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				
6. Cree usted que existe relación entre la determinación de impuestos y pago oportuno en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				
III. Valores y actitudes				
7. Cree usted que existe relación de los valores y actitudes con el cumplimiento del pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				
8. Cree usted que la acreencia de valores no coadyuva en el cumplimiento del pago impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020..				
9. Cree usted que existe relación entre las actitudes de mala praxis gubernamental y la baja recaudación de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				

IV. Comprobantes de pago				
10. Cree usted que la no entrega de comprobantes de pago tiene relación en la escasa educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				
11. Cree usted que no recabar comprobantes de pago tiene relación en la escasa educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				
12. Cree usted que no entregar comprobantes de pago tiene relación en la falta de conciencia tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				
V. Determinación del impuesto a pagar				
13. Cree usted que la correcta determinación del impuesto está relacionada a una adecuada cultura tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				
14. Cree usted que la determinación del impuesto parcial está relacionada a una inadecuada formación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				
15. Cree usted que la falta de determinación del impuesto está relacionada a una inadecuada educación tributaria en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				

VI. Cumplimiento de pago oportuno				
16. Cree usted que el cumplimiento de pago oportuno tiene relación con los altos valores existentes en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				
17. Cree usted que la falta de cumplimiento de pago oportuno tiene relación con la baja cultura tributaria existentes en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				
18. Cree usted que una adecuada formación tributaria tiene relación con el pago oportuno de impuestos en el sector comercio de las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Callería, 2020.				